



**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ACATLÁN**

***LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DEL 2 DE
JULIO DE 2006: LEGITIMIDAD Y LEGALIDAD DEL
RÉGIMEN POLÍTICO MEXICANO***

TESINA

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y
CIENCIAS POLÍTICAS**

PRESENTA

JORGE ALBERTO MENDIOLA REYES

ASESOR: LIC. JUAN MIGUEL RAMÍREZ ZOZAYA

Noviembre, 2008



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

"Nunca un año se presentó con tantas pruebas y obstáculos, con seguridad puedo decir que los aprendizajes obtenidos en este proceso marcarán mi camino de hoy en adelante"

Sin duda los mayores agradecimientos serán siempre para mis viejos, en especial a mi madre, a ellos les debo lo que soy.

A ti Mayra por apoyarme con sinceridad y dedicación.

Un abrazo con profundo Amor, JAMR.

Índice	Pág.
<u>Introducción</u>	3
<u>Capítulo I: ‘Enfoques teóricos para el análisis político’</u>	9
1.1.- La vertiente teórica de David Easton.	10
1.1.1.- Instrumentos cognoscitivos del enfoque sistémico.	10
1.1.2.- El sistema político según Easton.	14
1.1.3.- El régimen político según en Modelo Sistémico.	17
1.2.- La vertiente teórica de Niklas Luhmann.	20
1.2.1.- Algunos elementos de análisis.	21
1.3.- La teoría del desorden y del caos.	22
1.3.1.- Categorías de análisis.	24
<u>Capítulo II: ‘El proceso electoral del 2 de Julio de 2006: la ruptura del régimen político mexicano de la transición’</u>	28
2.1.- Principales actores de la contienda electoral: el PAN y el PRD.	29
2.1.1.- Breve historia de las elecciones presidenciales en México (1934 – 2000): Historia de un sistema político autoritario.	29
2.1.2.- Las elecciones presidenciales de 1988: Un fraude electoral histórico.	36
2.1.3.- Las decisiones electorales de la LV Legislatura: la creación del IFE, COFIPE y TRIFE – Resultados de una Inconformidad -.	40
2.1.4.- El 2 de Julio de 2000: La Confianza en el voto y en los organismos electorales de México.	44
2.1.5.- Las elecciones del 2006: convergencias y divergencias.	47
2.2.- La actitud del IFE ante los resultados preliminares de la elección presidencial.	55
2.2.1- El TEPJF y el Reconocimiento de la Inequidad en la Competencia Electoral.	57

<u>Capítulo III: ‘El Triunfo de Felipe Calderón: Como experiencia de renovación del régimen político mexicano’</u>	62
3.1.- La judicialización de la política como falla e inoperancia del régimen y el sistema.	63
3.1.1.- La autonomía del poder judicial en México como elemento clave del régimen político.	63
3.1.2.- La Suprema Corte de Justicia de la Nación: La tentación de ser imprescindible.	67
3.2.- El régimen en la transición política: Crónica de un elemento inacabado.	69
3.2.1.- Modernidad y transición del régimen político mexicano.	69
3.3.- La reconstrucción institucional como reto: Estabilidad política del Estado Mexicano.	75
3.3.1.- El Problema real del régimen político: Una república sin ciudadanos.	75
<u>Conclusiones</u>	80
<u>Bibliografía General</u>	85

Introducción.

“En tanto que nuestros compatriotas no adquieran los talentos y las virtudes políticas que distinguen a nuestros hermanos del norte, los sistemas enteramente populares lejos de sernos favorables, temo mucho que vengan a ser nuestra ruina”.
Simón Bolívar

I

México está a punto de cumplir 200 años de vida independiente, y 100 de ser realmente un Estado Moderno; mismo que nació de un movimiento armado e ideológico, llamado Revolución. El desarrollo del Estado en nuestro país, vivió todo tipo de experiencias políticas: Desde las acostumbradas querrelas entre quienes defendieron la propia constitucionalidad de la vida política, llámese Venustiano Carranza o Álvaro Obregón (1917 – 1920), hasta los intentos dictatoriales de permanecer en el poder y que dieron origen un periodo histórico de simulada democracia, llamado ‘El Maximato’ con el General Calles (1928 – 1934) como principal protagonista.

Más tarde y en medio de un contexto histórico dividido por la Segunda Guerra Mundial, surgió el discurso nacionalista y corporativo, el General Cárdenas (1934 – 1940), configuró eso que durante décadas se llamó en la academia El Presidencialismo Mexicano. “En el Gobierno de una sola fuerza política deben sobresalir: la del Presidente de la República, que debe ser el único representante de los sentimientos democráticos del pueblo” (Cárdenas, 1986: 45).

Gonzalo N. Santos en sus ‘Memorias’ (Grijalbo, 1980) recuerda la intervención presidencial para alterar los resultados electorales que llevaron a la Presidencia al General Manuel Ávila Camacho (1940 – 1946) y dejaron al margen al otro candidato Juan Andrew Almazán.

Más tarde Miguel Alemán (1946 – 1952) tomando como pretexto ‘La Guerra Fría’ crea la Dirección Federal de Seguridad- DFS – instrumento de represión

contra los oponentes al sistema político. La oposición estaba extinguida y controlada.

Con Adolfo López Mateos (1958 – 1964) la política de ‘Mano Dura’ fue implacable contra los movimientos disidentes como los ferrocarrileros y de médicos. Gustavo Díaz Ordaz (1964 – 1970) al asumir el poder en medio de una década de cambio generacional, no entendió que el discurso oficial así como los mecanismos de reclutamiento de la clase política tenían que renovarse.

No entendió lo dicho por el entonces Presidente del CEN del Partido Revolucionario Institucional – PRI- , Carlos Alberto Madrazo “Esta democracia de México es única en el mundo, y en las galaxias circunvecinas; donde el pueblo vota abrumadamente pero no elige, donde el más modesto de los electores sabe que su voto no es respetado” (Acatlán: 34).

Pese a los intentos reformadores de Luis Echeverría (1970 – 1976) y su insistencia de emular a Lázaro Cárdenas, su acercamiento a los sindicatos universitarios no fue suficiente. La joven clase política que gobernó al inicio de la década de los 70’s no pudo detener el descontento de ciertos grupos armados. Tampoco José López Portillo (1976 – 1982) con su reforma electoral, alentó el fortalecimiento de la ciudadanía, todo se maniobró para que el partido oficial mantuviera el control en el régimen político.

Con Miguel de la Madrid (1982 – 1988) comenzó el cambio de modelo económico, aunado a un contexto histórico que permitía la apertura de fronteras. Paralelamente, en el seno del Partido Revolucionario Institucional - PRI- , surgió un grupo disidente, ‘La Corriente Crítica’, se opuso a la política económica y antidemocrática del grupo en el poder. Así, las elecciones presidenciales de 1988, fueron un parteaguas en la historia del Sistema Político. Se habló de fraude, años más tarde, el propio de la Madrid afirmó que en realidad Cuauhtémoc Cárdenas, había ganado las elecciones presidenciales; pero el país no estaba todavía listo para una alternancia en Los Pinos (De la Madrid, 2006: 560).

Carlos Salinas (1988 – 1994) pactó una apertura política del sistema a través del Partido Acción Nacional – PAN – y de otros que le sirvieron de comodines – El Partido del Trabajo, El Partido Verde Ecologista -. Salinas enfrentó una insurrección indígena armada en Chiapas y el asesinato del candidato del PRI a la Presidencia, Luis Donaldo Colosio.

El sistema actuó en el régimen político que le permitió una campaña electoral inequitativa; pero al final el candidato relevo, Ernesto Zedillo Ponce de León (1994 – 2000) llegó a la Presidencia en medio de un apoyo del 80% del electorado.

Eran otros tiempos, Zedillo se propuso no intervenir a favor de su partido y sin darse cuenta la propia clase política, un inexperto empresario de Guanajuato, Vicente Fox asume el poder (2000 – 2006). México había llegado a la democracia, su rol histórico se le comparó al de Madero en 1910.

Las expectativas crecieron, pero también la izquierda se había renovado, Cuauhtémoc Cárdenas pasó a negociar con el gobierno del cambio. Pero en el seno del Partido de la Revolución Democrática – PRD- surgió un discípulo de Carlos Alberto Madrazo y admirador de Tomás Garrido, el tabasqueño Andrés Manuel López Obrador, como jefe de gobierno de la Ciudad de México. Cuestionó que la transición política en México hubiera acabado, era a todas luces incompleta y para unos cuantos.

El PAN ya en el poder actuó con los mismos instrumentos y estrategias del viejo sistema, incluso se le quiso encarcelar al propio Jefe de Gobierno, Andrés Manuel López Obrador, por haber expropiado un predio para construir un camino en beneficio de la comunidad. Era en realidad una batalla entre el presidente empresario y el audaz oponente.

Llegó el 2006, las tendencias y encuestas electorales daban como favorito al candidato de la llamada Alianza por el Bien de Todos, Andrés Manuel López Obrador, era una opción real de que la izquierda que había sido defraudada en 1988 llegara a la Presidencia. Sin embargo, no ocurrió así. El candidato del

PAN Felipe Calderón Hinojosa, intempestivamente en los últimos 6 meses de campaña logra un triunfo inesperado.

Las cifras de los resultados son tan cerradas que se requiere de la intervención de los tribunales electorales, se presumía la existencia de irregularidades. Y sobre todo la actuación del propio IFE no estaba claro, como lo ha escrito Luis Carlos Ugalde (2008) ¿Qué pasó en verdad? ¿Por qué ahora que en la región de América latina van ganando espacios los partidos de izquierda, en México ganó de nuevo la derecha? ¿Fue ilegítimo el proceso electoral, así como la forma en que intervino y dictamino el Supremo Poder Judicial? Ese es el motivo de esta investigación.

II

Cursé la Universidad precisamente cuando se dio la alternancia política en la presidencia de la república. Desde las aulas y a través de los discursos académicos, seguí de cerca el cambio del sistema político. Termine los Estudios, y el mercado laboral era restringido, he andado en distintos espacios de la administración pública y privada. He pasado de la emoción a la desilusión de este momento histórico.

Por ello, las elecciones del 2 de Julio del 2006, despertaron en muchos mexicanos expectativas. Sin embargo, ocurrió todo lo contrario. Por segunda vez en menos de 20 años, la izquierda quedó derrotada, algo está pasando en la famosa transición mexicana. Cuando en el continente americano, 14 gobiernos son de izquierda – Argentina, Bolivia, Panamá, Perú, Chile entre otros – el estado mexicano y su clase política le niegan el acceso al poder. ¿Por qué? Esa es mi inquietud académica al escribir estas páginas.

Las Elecciones Presidenciales del 2 del Julio de 2006: Legitimidad y Legalidad del Régimen Político Mexicano, es el título de mi trabajo de investigación que

para obtener el título de licenciado en Ciencias Políticas presento ante vosotros.

El objetivo general de la obra pretende analizar las vicisitudes políticas y jurídicas que cuestionaron la legitimidad del triunfo electoral del Candidato del PAN, Felipe Calderón Hinojosa, y el papel que jugaron tanto el marco legal y las instancias jurídicas – TRIFE – en dicho proceso.

Y la hipótesis central supone que el régimen político mexicano no estaba preparado para una contienda electoral como la del 2006, y esto, lo llevó a un proceso de ilegitimidad que se plantea en la actual propuesta de reforma electoral.

Para corroborar estos elementos la obra se divide en tres capítulos. El Primero llamado *Enfoques Teóricos Para el Análisis Político*, tiene como objetivo específico identificar los elementos cognoscitivos que nos permitan la comprensión y análisis de la dinámica y mecánica del Sistema y Régimen Políticos en la vida social actual.

En el segundo titulado *El Proceso Electoral del 2 de Julio de 2006: La Ruptura del Régimen Político Mexicano de la Transición'* tiene por objetivo describir sucintamente los pormenores de la jornada y proceso electoral del 2 de Julio del 2006 y las vicisitudes políticas y jurídicas que acarreo al no estar clara y expeditamente los resultados para la Presidencia de la República.

En el tercero denominado *El Triunfo de Felipe Calderón: Como Experiencia de Renovación del Régimen Político Mexicano* realiza un estudio de prospectiva y construcción de escenarios que posibilite teóricamente una solución a la vida institucional del Régimen Político en México.

Es breve y corto el tiempo - Braudel - que han pasado desde julio de 2006, la perspectiva histórica requiere de mayor distancia temporal. Sin embargo, los hechos políticos y sus actores han llevado acciones concretas: El Congreso de la Unión pese a lo acontecido, aprobó casi de manera unánime las llamadas

reformas fiscal y electoral. Con ello, se corrobora que el régimen no solo estaba deslegitimado sino corría el riesgo de una parálisis legislativa.

Otros dirán más en el futuro, en tanto yo doy mi menos. Me quedo con las palabras del General Simón Bolívar “Nosotros somos un pequeño género humano, poseemos un mundo aparte, cercado por dilatados mares, nuevo en casi todas las artes y ciencias aunque en cierto modo viejo en los usos de la sociedad civil.”

Capítulo I: *'Enfoques teóricos para el análisis político'*.

- **Objetivo específico:**

Identificar los elementos de análisis del modelo sistémico que nos permitan la comprensión y análisis de la dinámica y mecánica del Sistema y Régimen Políticos en la vida social actual.

1.1.- La vertiente teórica de David Easton.

1.1.1.- Instrumentos cognoscitivos del enfoque sistémico.

Actualmente, la ciencia política como disciplina social compleja, ha evolucionado a través de diversos enfoques de investigación, entre los cuales se encuentran la escuela norteamericana, que tiene como fin identificar de manera empírica cualquier fenómeno político y social.

La escuela norteamericana de ciencia política, fue desarrollándose paulatinamente. Retomando algunas ideas del positivismo de Augusto Comte y más tarde, en la década de los treinta en el siglo XX, cuando McGregor, a través de sus teorías y estudios dentro de las empresas, configuró respectivamente las teorías “X” y “Y”, la primera supone que el hombre es renuente al trabajo, que sólo acude a él, por el pago que recibe para su sustento personal. La segunda, argumenta todo lo contrario; el individuo puede rendir plenamente en su labor si encuentra un ambiente propicio que lo estimule moralmente (1989).

A partir de entonces, diversas disciplinas científicas se propusieron llevar a cabo experimentos, los cuales debían mediar las actitudes y comportamientos de los seres humanos frente a un determinado ambiente. El Sociólogo Talcott Parsons sintetizó estos experimentos y en su obra ‘*Teoría de la Acción Social*’ (1973) describió y propuso un modelo de análisis, el cual identificaba los siguientes elementos de toda acción humana:

- Un individuo que posee determinados valores y creencias.
- Una situación o problema que está en el camino del individuo

- Una resolución a este problema por parte del individuo y en base a sus valores.

Así el individuo, resuelve los distintos problemas que le plantea la vida diaria y laboral. Paralelamente, introduce otro concepto de análisis. '*Los Roles*', es decir, aquellas pautas de comportamiento y valores que un hombre adquiere en cada una de las distintas esferas sociales: la escuela, la casa, el trabajo, el club de amigos, en la iglesia etc.

En cada una de estas esferas, el individuo enfrenta el anterior esquema: un problema, un individuo que en base a sus valores y creencias elige una alternativa. Parsons, reconoció la existencia de tres sistemas sociales: el político, el cultural y el económico. Sin llegar a precisar más su funcionamiento interno (Gomezjara, 1994).

Quizás como una respuesta a la vertiente epistemológica del marxismo, la escuela Norteamérica se abocó a construir un nuevo cuerpo teórico capaz de dar respuesta a ciertos problemas del comportamiento político, sin que necesariamente defendiera las tesis de las transformaciones violentas.

Aeston aclara el contexto histórico, en el cuál surge su propuesta de análisis "La Segunda Guerra Mundial marcó un punto decisivo en la historia de la ciencia política, a partir de entonces se fue acumulando un grupo de estas indagaciones teóricas que denominaremos *teoría descriptiva o empírica*" (Aeston, 1969:18).

¿Por qué descriptiva o empírica? Más adelante resuelve la interrogante, respondiendo de forma concreta "La teoría empírica se limita a hipótesis muy restringidas sobre pequeños segmentos de la conducta política, o bien aborda diversos ámbitos algo más amplios de fenómenos de instituciones políticas, por ejemplo, en los partidos o en las opciones electorales" (Aeston: 20).

Easton y su propuesta de estudio de determinados fenómenos sociales, significa una revolución teórica y práctica. Se aparta de los cánones y premisas

que la metodología y epistemología clásicas habían acuñado a lo largo de la historia del pensamiento científico.

La Epistemología o Filosofía de la ciencia es la rama de la Filosofía que estudia la investigación científica y su producto, el conocimiento científico (Bunge, 1988: 45). La '*Episteme*' según los griegos era el conocimiento construido metodológicamente en oposición a las opiniones de sentido común y sin fundamento.

La escuela norteamericana de ciencia política, trata de ser concreta, concisa y su preocupación es '*medir*', cuantificar los comportamientos de los hombres frente a determinados hechos o acontecimientos públicos.

No pretende teorizar y tener un bagaje teórico férreo, sino bien determinado para explicar un acontecimiento concreto. Su tesis epistemológica que sostiene es que el conocimiento de mayor valor es el que se deriva de la experiencia. Lo que no se ve no existe.

Las etapas que continúa esta propuesta del empirismo o estudio descriptivo son:

- A) La etapa de observación y registro de hechos.
- B) Analizar lo observado, establecer secuencia de definiciones y conceptos.
- C) Clasificar elementos.
- D) Formulación de proposiciones.

Para ello, no recurre a un marco teórico como tal; sino se auxilia de un modelo que explique la realidad a la cual está analizando. El objeto de estudio del empirismo existe en el mundo tangible y el uso de un modelo le sirva para "Crear un retrato teórico del objeto empírico del estudio en el mundo conceptual del pensamiento y de la teoría. Los científicos sociales utilizan a menudo el nombre de modelo de este retrato del objeto de estudio" (Arnaletto, 2004:67).

El modelo propuesto por David Easton, para entender la mecánica de la sociedad descansa en su concepto de sistema el cual lo define como “Aquellas interacciones por medio de los cuales se asigna autoritariamente valores en una sociedad” (Cit. Sánchez, 1990: 56).

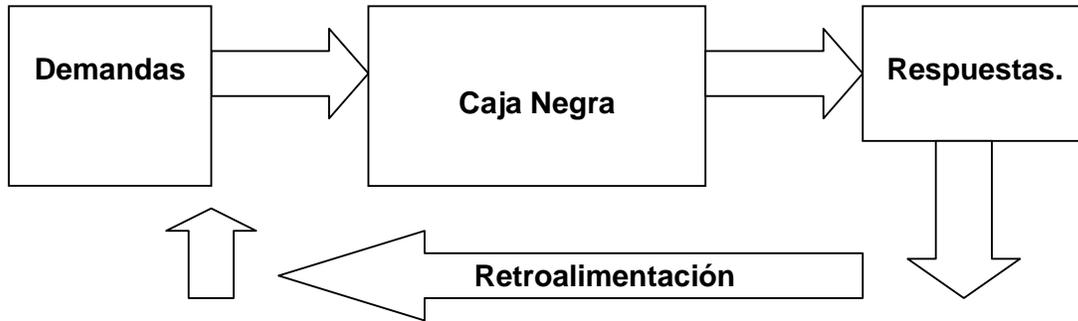
Easton, retoma lo propuesto por Parson en su teoría de la acción social, pero establece un modelo general, del funcionamiento de eso que ha denominado ‘*sistema*’; y argumenta “La nueva teoría, representa en la ciencia política lo que en otros campos – por ejemplo en economía o sociología – se ha denominado ‘*teoría general*’, en oposición a la teoría parcial o especial” (Sánchez.: 18).

Easton, propone el siguiente modelo de análisis: en toda sociedad existe un ente encargado de dar solución a las demandas de los habitantes. A este elemento, lo identifica como una *Caja Negra*, la cual captura estos reclamos, los analiza y da respuesta positiva o negativa, se da una salida y se renueva el proceso del sistema.

Este enfoque sistémico, no pretende elaborar mega discursos teóricos o teorías universales. Su preocupación, es más simple, sí tener una breve guía que explique al objeto de estudio; pero ante todo lo relevante será que en la realidad misma se compruebe o deseche nuestra hipótesis.

Manheim llama a esto ‘*operacionalidad de la teoría*’ y consiste básicamente en “La redefinición de nuestras nociones teóricas, relativamente abstractas, en términos concretos que nos permitan realmente medir aquello que nos proponemos. Supone el paso del paso conceptual (reflexión sobre un problema) al plano operacional (cómo resolverlo). Requiere que aprendamos a pensar en términos prácticos” (Manheim, 2004: 89).

Para los fines de este apartado, el cual pretende simplemente resaltar la utilidad de un modelo y no de una teoría. El siguiente esquema que se muestra, cumple los requisitos para entender los aportes cognoscitivos de Easton a la ciencia política.



1.1.2.- El Sistema Político según Easton.

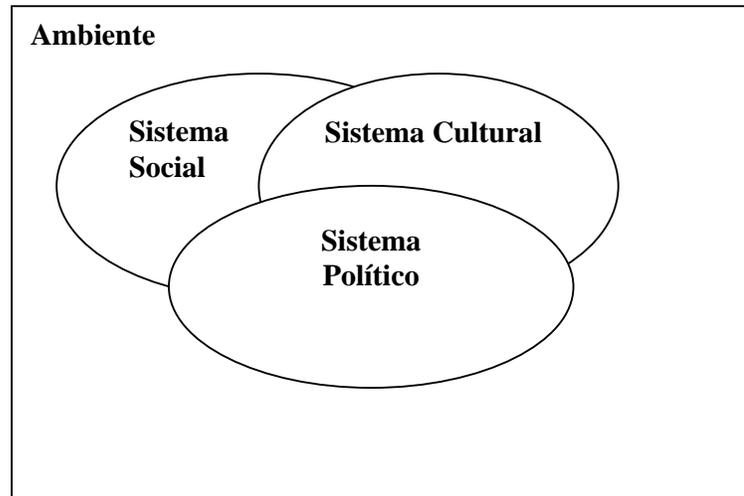
Easton para justificar el uso de su modelo de análisis político, argumentaba que la ciencia política en el siglo XX no avanzó en el estudio de diversos temas, por carecer de un objeto de estudio unánime y aceptado por la academia y esto hizo que se pasaran los años, buscando una identidad epistemológica para la disciplina.

El concepto de Estado, no es útil para la ciencia política, porque más que unir criterios, divide opiniones y retrasa los avances de quienes pretenden investigar sobre los temas políticos. ¿Entonces qué hacer?

¿Cómo explicar la existencia en la realidad de ese modelo de sistemas frente a un contexto de cambio permanente y estabilidad? Ahí radica la esencia del aporte epistemológico de Easton.

La vida política – dice Easton – ‘*Debe interpretarse como una serie compleja de procesos*’ (Easton, 1968) donde los diversos actores que conforman ese sistema: partidos políticos, sociedad, autoridades y demás interactúan. Y están sujetos a influencias de otros sistemas, su característica fundamental, es que el sistema político es abierto.

El objetivo fundamental por el cual existen los sistemas es para lograr un equilibrio y estabilidad frente al ambiente que rodea al sistema. Easton, llama a estos agentes o escenario de inestabilidad '*Perturbaciones*'; frente a esto existe la '*Persistencia*', que no es sino una serie de variables esenciales de la vida política.



Elaboración propia.

El Sistema Político no actúa solo “está integrado a otros: el económico y el cultural, los cuales adquieren su unidad en el sistema societal. Por lo mismo, la estabilidad del sistema deberá ser pensada en relación con la cohesión de las partes que conforman tal unidad, de manera que la reproducción del sistema social dependa de la sincronía con que cada uno de los subsistemas responda al cambio social” (Jiménez, 1998:27).

Easton es tajante ‘ninguna sociedad puede existir sin alguna clase de sistema político’. Y finalmente lo define como “Aquellas interacciones por medio de las cuales se asignan autoritariamente valores en una sociedad” (Easton.: 89).

Easton no ha podido establecer tácitamente a través de qué medio o agentes se imponen estos valores. Sin embargo, se puede entender que si el sistema político lo integran los problemas públicos, y está en constante relación con los

sistemas económico y cultural existe una dinámica tal que no les permite interactuar de manera aislada, sino van conformando un todo.

El individuo enmarcado en esta red de sistemas que se retroalimentan y están en permanente flujo de comunicaciones y respuestas, se convierte en receptor de códigos, valores y decisiones de todo un universo tensiones y distensiones que tienen como esencia la permanencia del sistema societal.

La propuesta analítica de Aeston, se ha visto enriquecida por otros autores como Leonardo Morlino, Karl Deusch, Almond. De ahí se comprueba que la función de los modelos de estudio es:

- *Organizativa*: Sirven para ordenar y relacionar datos.
- *Heurística*: Su empleo hace probable nuevos y mejores aportes y descubrimientos.
- *Predicativa*: Permite la extrapolación de pautas conocidas hacia áreas no conocidas.
- *Empírica*: Facilita la medición de los hechos o acontecimientos a los cuales analiza.

El enfoque sistémico ha sido receptivo de nuevos aportes, de ahí, que pese a crisis de paradigmas que vivieron y viven las ciencias sociales, después de la caída del muro de Berlín. Este enfoque de análisis ha logrado permanecer.

1.1.3.- El Régimen Político según el modelo sistémico.

Durante el siglo XX, la ciencia política conoció al menos cuatro escuelas de análisis y estudio:

1. *La Marxista*: Sustentada en la doctrina del socialismo científico, que planteaba que el origen de la desigualdad económica era la propiedad privada y el Estado el encargado de cuidar los intereses de las clases poseedoras. Y sostenía que el único medio para transformar esta realidad era la revolución violenta. Sin embargo, hubo excepciones, como la propuesta elaborada por el Italiano Antonio Gramsci (1986) quien vislumbro las estrategias políticas que toma el Estado y la Clase Política para frenar una revolución.
2. *La Escuela Francesa*: Conocida también como '*Institucional*' representada por Maurice Duverger, quien la década de los 60's propuso que el estudio y conocimiento de las instituciones políticas – la constitución y formas de gobiernos – eran los elementos clave para entender la dinámica de una sociedad determinada. Hoy esta tendencia a cambiado de nombre, por '*Reingeniería Institucional*'.
3. *La Escuela Italiana*: Denominada también de 'Turín' tiene como máximos representantes a Giovanni Sartori y Norberto Bobbio, los cuales han ampliado y aportado elementos a la teoría del Pacto Social, elaborada por Hobbes, Locke y Rousseau y que se sintetiza en el Jusnaturalismo.
4. *La Escuela Norteamericana*: A partir de los estudio de Parsons y Easton, los estudios empíricos en ciencia política se han incrementado notablemente: las encuestas sobre las preferencias electorales, así como las técnicas de marketing político y de imagen son claro ejemplo de los frutos que ha cosechado esta escuela que se ha perfeccionado en

diversos centros universitarios como Harvard, Yale, o Princeton, sólo por citar algunos.

Algunos otros autores, como Karl Deustch en la década de los 70's y 80's retomaron las propuestas de Easton y ayudaron a enriquecer el enfoque.

Para Deustch un sistema político, “Es una colección de unidades que se caracterizan por su cohesión y covarianza, entendiendo por ésta a la capacidad de cambio y permanencia que tiene para que no se destruya o entre en crisis” (Deusthc, 1987: 56).

Para Gabriel Almond, otro teórico aportó importantes estudios concretos, utilizando este modelo de análisis sugirió que la dinámica y esencia de un sistema político “realiza las funciones de integración y adaptación, tanto al interior de la sociedad como en relación con los otros, mediante el uso o la amenaza del uso de la violencia física más o menos legítima” (Almond,1973 Paidós: 45).

Entre las funciones que éste autor destaca y amplía a comparación de Easton están:

- A) Las de socialización y reclutamiento político: Es decir, en el sistema, se reproducen determinadas actitudes, valores y creencias del sistema mismo, y por otra parte, al aceptar nuevos elementos, se está renovando y legitimando permanentemente.
- B) La articulación de intereses: los individuos y grupos que ocupan un lugar de decisión dentro del sistema político, tratarán siempre de llevar y consolidar sus intenciones e intereses a acciones que se concreten en acuerdos o leyes.
- C) La comunicación política: Este juego de intereses no podrá concretizarse sin la presencia de canales de comunicación que hagan de la tarea pública una arena de acuerdos y consensos.

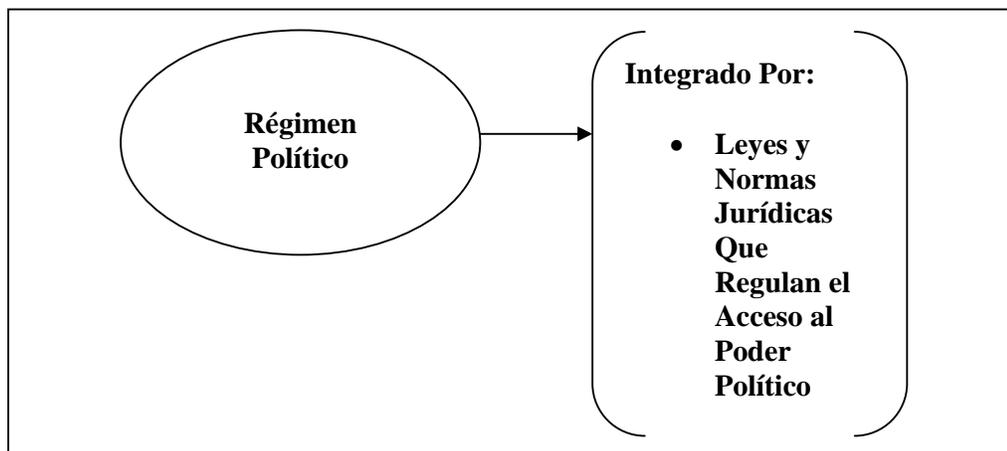
D) La agregación de intereses: El sistema como preveía Easton es abierto y receptivo a cualquier propuesta o demanda, con tal de que fluya el accionar del mismo y no se estanque y se convierta en conflicto.

¿Y en dónde queda el marco jurídico que regula y legisla la acción de los elementos del sistema político? Porque no debemos olvidar que por ser un espacio público, y en donde se toman acuerdos que tarde o temprano tendrán efectos en la comunidad, cabe reflexionar sobre esta interrogante.

Así, se amplió el enfoque sistémico a otro concepto, que ayudara a comprender mejor aún, la mecánica de la vida política de una sociedad. El Régimen Político, que según algunos autores es “Todo el conjunto de instituciones que regulan la lucha por el poder y el ejercicio del poder y de los valores que animan la vida de tales instituciones. Las instituciones constituyen la estructura organizativa del poder político, que selecciona a la clase dirigente y asigna a los diversos actores un papel en la lucha por el poder. Las instituciones son normas y procedimientos que garantizan la repetición constante de determinados comportamientos” (Bobbio, 1990: 126).

Es decir, el concepto de régimen político conlleva no sólo la *‘Distribución autoritaria de valores’* de la que hablaba Easton, a través de un cuerpo de normas y leyes que sancionan un castigo para quienes no las acaten. Paralelamente, reconoce un respeto a la civilidad, a la tolerancia y a la transparencia de todos y cada uno de los actores del sistema político.

Como señala César Cansino “El estudio del régimen debe incluir las prácticas disímiles de los actores que participan en los procesos políticos, sus ideologías, formas de organización, representación, alianzas, etcétera” (Cansino, 2000:12).



1.2.- La Vertiente Teórica de Niklas Luhmann.

La obra filosófica y sociológica del pensador Alemán Luhmann es vasta y difícil lectura. Continuador de la obra de Talcott Parson, su idea de construir una teoría general de la sociedad, en realidad resultó toda una conmoción epistemológica para las ciencias sociales.

Sus obras despertaron el interés y réplica de pensadores de la talla de Jurgen Habermas, con el cuál mantuvo una rica polémica, que llenó diversas páginas de revistas especializadas.

En México, la obra de Luhmann se ha difundido, gracias al interés de la Universidad Iberoamérica y al Maestro Rafael De Georgi. Sin embargo pese a que son todavía pocas las obras traducidas, se han hecho intentos por explicar la problemática del sistema y régimen políticos mexicanos, pero los resultados han sido poco fructíferos.

De manera sucinta y a reserva de que otros investigadores aclaren y explique con mayor detenimiento el cuerpo teórico de este enfoque, que si bien no es una continuación de Easton, sí trata de ser otra vertiente, resaltando y validando la óptica del estudio de los sistemas.

Para Luhmann, la sociedad ha evolucionado de tal forma, que los sistemas políticos, económicos y culturales, han desarrollado tales funciones, que ahora ellos son quienes determinan la vida humana. Los individuos, difícilmente pueden ya alterar la dinámica interna y externa de dichos espacios.

La sociedad es un mega sistema, que se auto reproduce y regula por sí misma, sin necesidad de la intervención de los hombres. La teoría de Luhmann es una propuesta de '*Escepticismo Político*'. Algunos autores, han denominado a este enfoque 'La Complejidad', aún está por elaborar nuevos enfoques que retomen las bases cognoscitivas de Luhmann.

1.2.1.- Algunos elementos de análisis.

El economista y sociólogo Chileno Carlos Matus (1990), ha intentado adaptar el esquema de Luhmann a la realidad latinoamérica. Partiendo de la siguiente premisa social, el conflicto político es algo inherente a toda sociedad y por lo tanto es también generador de cambios. Y concluye:

- Existen '*Sistemas Complejos*': Es decir ya se concibe una mera y simple interdependencia entre los sistemas político, económico y cultural, éstos está fuertemente enlazados. Cualquier tipo de análisis debe partir de que son una unidad compleja.
- Existe *Autonomía de Sistemas*: Es decir, los sistemas son totalmente autónomos en un sentido real. Todo está dentro de ellos, nada fuera. Si se alteran o perturban, ello se gesta en el interior del sistema. Existe una autorregulación inherente a la conformación del sistema.
- *Transformación de Sistemas*: Es decir, tienen historia y hacen su propia historia. No sólo tienen una finalidad, sino una conciencia de esa finalidad. Se auto dirigen conscientemente y una de esas direcciones es

la transformación. Esto nos obliga a distinguir estructuras y apreciar la transformación como cambio de estructuras.

- *El Equilibrio como Compensación de las Contradicciones*: Es decir, un sistema existe porque fuerzas contrapuestas determinan un equilibrio de sus estructuras y de la forma de existir de esas estructuras.

Esta propuesta, es simplemente la búsqueda cognoscitiva por saber como funcionan los sistemas autónomos, complejos y cómo se reproducen y se transforman, y como todo este escenario expresa la presencia de intereses de diversas fuerzas antagónicas que los integran.

1.3.- La teoría del desorden y del caos según George Balandier.

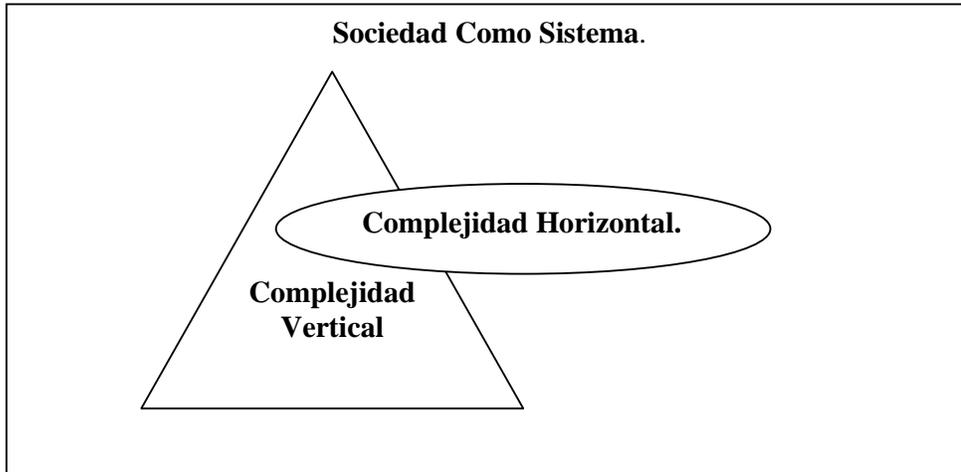
Con la caída del Muro de Berlín y la crisis de paradigmas teóricos, que planteaban una racionalidad y una predeterminación histórica del futuro; se vino a reforzar aún más, aquellos enfoques que encuentran en la incertidumbre una de las bases de explicación del momento actual.

George Balandier, reconoce que la tecnología, la incertidumbre y el reconocimiento de la crisis de eso que se llamó *'La Racionalidad'*, hacen que las estructuras sociales pierdan su relevancia como objetos de estudio.

Las sociedades – comenta – no son jamás lo que parecen ser ni lo que pretender ser. Éstas expresan, dos rostros: uno superficial que nos indican la formalidad de las estructuras oficiales y otro, más profundo que nos hace ver las relaciones reales y descubrir el fundamento de las prácticas político – económicas y la real dinámica del sistema social.

“En toda sociedad hay que distinguir *'La Complejidad Vertical'* – es decir la persistencia de formas estructurales y relaciones tradicionales – y la *'Complejidad Horizontal'* que corresponde a la forma como se entrecruzan las

estructuras tradicionales, modernas y contemporáneas al mismo tiempo” (Balandier, 1994:56).



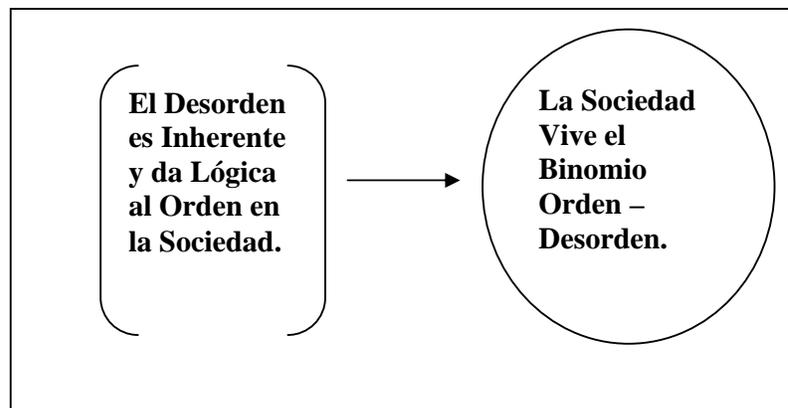
Elaboración propia.

Balandier aporta la siguiente propuesta de análisis de un sistema social o político:

- Reconoce que no existe un orden definitivo en todos los sistemas sociales, sino que coexiste un desorden inherente al orden que amenaza permanentemente su desarrollo.
- Existe una dialéctica necesaria del binomio Orden – Desorden y Desorden – Orden en el camino que conduce de la tradición a la modernidad y de ésta a la postmodernidad.
- Plantea el estudio del desorden 'lógico' e inherente de espacios donde supuestamente debería existir un orden, como en los partidos políticos, el propio gobierno, las organizaciones empresariales, los poderes del Estado y en general la sociedad.

- La variable concreta y real hoy del universo político, es lo imprevisto y la incertidumbre.
- En todo sistema o régimen políticos existen 'Zonas claras y oscuras' que escapan al control de lo determinante.

Es decir "El objetivo que anima a Balandier al estudiar el desorden es explicar los procesos de cambio y los procesos de estructuración – desestructuración que se desarrollan en el mundo contemporáneo (Vattimo, 1990:67).



1.3.1.- Categorías de análisis.

Balandier parte de la siguiente premisa para entender la mecánica de las transiciones políticas de los propios sistemas "Ninguna organización, ninguna estabilidad es garantía de permanencia. Todas son productos de las circunstancias y se encuentran a merced de las circunstancias. El desorden trabaja siempre, lo que existe lleva el signo de la inseguridad, o si se prefiere de la vulnerabilidad" (Balandier, 1990, :67).

Retomando lo escrito y dicho por el historiador francés Fernando Braudel (2000:40), acerca de la diversidad del tiempo histórico; el cuál reconoce tres planos:

- El acontecimiento histórico.
- La coyuntura que surge y altera al acontecimiento.
- El plano plurisecular que reconoce la permanencia de estructuras.

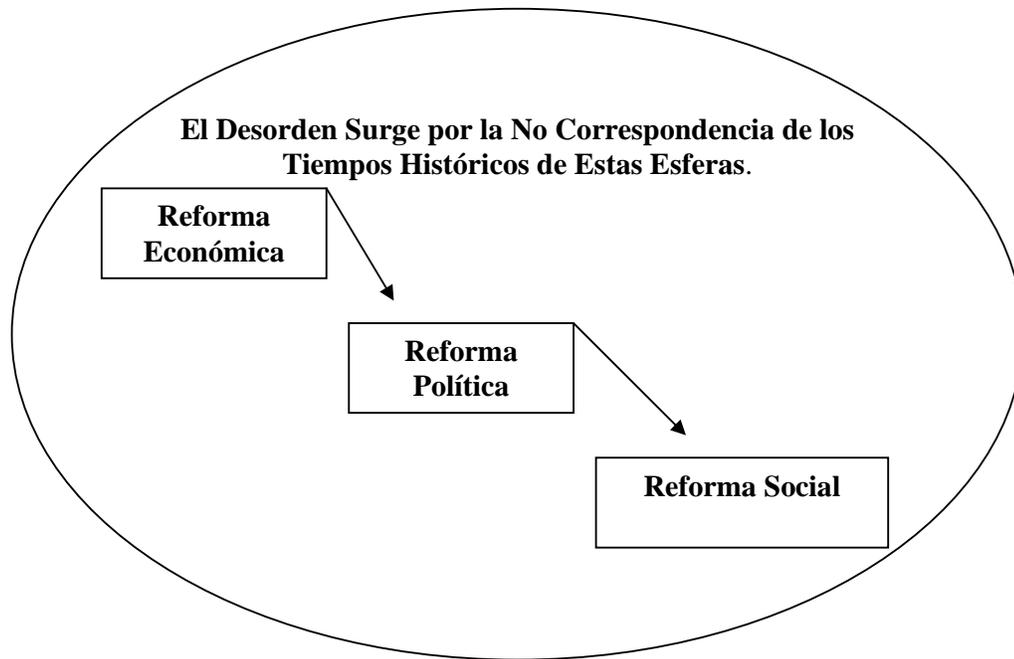
De igual manera Braudel habla de tres tipos de tiempos:

- El corto plazo.
- El mediano plazo.
- El largo plazo.

Y como estos existen y en los distintos procesos económicos, sociales y políticos, y el desfase que existe entre ellos. Esta idea la retomara Balandier para estructurar su discurso del desorden y del orden.

El argumento central de la obra de Balandier radica en entender la naturaleza del desorden, y éste se origina debido a que “Toda sociedad revela diferencias sectoriales en materia de temporalidad, presencia activa del tiempo y de sus efectos. Estas temporalidades distintas de sector en sector, son generadoras de desajustes, cuanto más se acentúan esas diferencias, tanto se multiplican los desequilibrios y el surgimiento de un estado de desorden y crisis” (Jiménez: 39).

Es decir, se puede hablar de un tiempo en el nivel de la modernización política y otro, no coincidente en la reforma económica. Así como la diferencia del tiempo que surge del pasado y el tiempo que se desprende del futuro.



Elaboración propia.

En síntesis y para los fines de este capítulo, la Teoría del Caos y Desorden de Balandier se resume en los siguientes principios de análisis:

- Se trata de otorgarle un '*Lugar al Desorden*' en la lógica explicativa de los funcionamientos y de transformación de lo social.
- La conciencia de la crisis permite que la conciencia del desorden se convierta en un instrumento político que obliga a ver los problemas y fenómenos bajo los aspectos de la dispersión, de lo aleatorio y del poco control
- La construcción del futuro se hace sobre lo inestable.
- La crisis ya no es sólo coyuntural, sino que la sociedad se encuentra en un desorden permanente.
- El orden del futuro se construye a partir del desorden del presente.
- El nuevo papel de los gobiernos es administrar el desorden.
- Existe el escenario donde el desorden esta en el cambio, la racionalidad se vuelve irracional y se origina una confusión entre lo legal y lo ilegal.

Por todo lo anterior, podemos mencionar que la concepción teórica tanto de Luhmann como de Balandier, nos ayudarán a entender lo que ocurrió el 2 de julio del 2006. Donde después de un proceso electoral competitivo y a la hora de saber los resultados, las instancias y órganos electorales; no supieron enfrentar la situación, lo que en ese momento parecía un total caos. Los propios actores e instituciones del régimen brindaron elementos y estrategias pacificadoras para que en México no se rompiera el orden estatal, como veremos más adelante.

Capítulo II: 'El Proceso Electoral del 2 de Julio de 2006: La Ruptura del Régimen Político Mexicano de la Transición'.

- **Objetivo específico:**
- Describir sucintamente los pormenores de la jornada y proceso electoral del 2 de Julio del 2006 y las vicisitudes políticas y jurídicas que acarreó al no estar clara y expeditamente los resultados para la Presidencia de la República

2.1.- Principales actores de la contienda electoral: el PAN y el PRD.

2.1.1.- Breve historia de las elecciones presidenciales en México (1934 – 2000): Historia de un sistema político autoritario.

La historia del régimen y sistema políticos en México, no puede entenderse; sin mencionar el papel que ha jugado en los procesos electorales la presidencia de México, que determinó en buena medida el acceso gradual a la alternancia política. De manera paralela, la historia de las elecciones presidenciales son un espejo de la evolución, control y apertura que la clase política tuvo y ha tenido sobre el régimen.

Al final de su mandato constitucional de gobierno, el General Lázaro Cárdenas del Río, anotó en su diario personal, una reflexión que durante más de 70 años fue la regla sagrada del Sistema Político Mexicano, tan admirado y analizado por propios y extraños “ En el Gobierno una sola fuerza política debe sobresalir: La del Presidente de la República, que debe ser el único representante de los Sentimientos democráticos del pueblo y no debe compartir con ningún expresidente la responsabilidad del cargo, ni ningún expresidente puede ni debe aspirar a influir en las decisiones del Presidente en turno” (Cárdenas, 1986: 67).

Sin duda alguna, dicho fenómeno político – histórico marcó y dejó honda huella en el Estado posrevolucionario emanado de la Constitución de 1917, así como en los distintos espacios del quehacer público. ‘Presidencialismo Mexicano’ fue un término acuñado por analistas y expertos, para intentar de descubrir los secretos de la mecánica del dominio y obediencia de la clase política revolucionaria. Algunos como el Doctor Arnaldo Córdoba siempre insistieron que no era sino producto de un marco constitucional híbrido y excepcional.

Desde el momento mismo que se incluyeron en la Carta Magna las demandas de las masas, los constituyentes de 1917 comprometían al nuevo Estado a garantizar institucionalmente las reivindicaciones populares. Haciendo de este Estado 'Un ente mucho más poderoso y temible'. El artículo 3º que abogaba por la democracia no como un sistema de Gobierno, sino como una forma de vida, y depositaba el monopolio de la educación pública a las instituciones estatales. El 27º que regula la propiedad privada y la concibe como posesión de la nación, pero ésta en incapacidad de administrarla, recurre al Estado a fin de que éste la regularice. El artículo 123º que hace del Estado el supremo árbitro entre el capital y el trabajo, lo convertía en algo más que juez y parte; y finalmente el artículo 83º que prohibía la reelección del Ejecutivo.

Asimismo se siguió una línea de masas cuyo objetivo era conjurar la revolución social, manipulando a las clases obreras y campesinas mediante la satisfacción de demandas limitadas, reparto agrario y mejores contratos de trabajo en las fábricas. Por ello, " El nuevo régimen se fundó en un sistema de gobierno paternalista y autoritario que se fue institucionalizando a través de los años, en él se ha dotado al Ejecutivo de poderes extraordinarios permanentes, y se propuso la realización de un modelo de desarrollo capitalista, fundado en la defensa de la propiedad privada." (Córdova, 1979: 31).

La idea era que el Estado fuera el principal promotor del desarrollo social, sobre todo debido a la enorme dispersión de los factores productivos y a la debilidad de las relaciones económicas existentes en ese momento. "El punto nodal del desarrollo de nuestro país lo constituye la forma peculiar en que política y economía confluyen en el problema, tal parece que las fuerzas productivas y en general la economía de mercado parecen ser creación del Estado." (Córdova, 1987: 9).

Así la herencia del periodo cardenista al presidencialismo es básica y fundamental:

I.- La Presidencia de la República se convierte en el punto clave de toda la vida política del país. El Ejecutivo se encargará de nombrar y defender a su sucesor, removerá libremente a legisladores y a gobernadores -recuérdese ese pasaje de las memorias del propio Cárdenas, quien ante la posible insurrección del general Saturnino Cedillo, escribe “Y en el caso de que el General Cedillo siga con su postura, lo traeré a una Secretaría, quitándole la gobernatura de San Luis Potosí” (Cárdenas.: 90).

II.- Con la incorporación de todos los sectores productivos al PRM, no sólo divide a los sectores sociales, también comienza una era de canonjías hacia el sindicalismo y da origen a la política clientelar del Estado.

El Doctor Jorge Carpizo sintetizó estas nuevas reglas y procedimientos, y las denominó ‘Facultades metaconstitucionales’ y las identificó como aquellas que autorizaban al Presidente a:

A) Ser jefe del partido y moldear el discurso de la revolución de acuerdo al momento histórico.

B) Seleccionar a los candidatos para puestos de elección popular: Gobernadores, senadores, diputados y presidentes municipales.

C) Seleccionar al Candidato del Partido a la Presidencia de la República.

Don Daniel Cosío Villegas definió a esta forma de ejercicio político ‘Monarquía Absoluta Sexenal’, Octavio Paz se sorprendió y comentó irónicamente “Lo extraordinario es que con semejantes poderes, nuestros presidentes no hayan sido ni caligulas ni nerones” (Paz, 1973: 23).

El estallido de la Segunda Guerra Mundial (1939 – 1945) fue sin duda un factor que ayudó al Estado Mexicano, para que implantará un modelo de desarrollo no sólo acorde con las circunstancias que imperaban e impedían el

comercio exterior de manera constante, el cierre de fronteras favoreció para que la economía encontraría en la 'Sustitución de Importaciones', el acicate que impulsaría a exportar y cancelar importaciones; lo que redundaría en el crecimiento del PIB, sanas finanzas públicas, y la presencia de una burguesía nacional que se encargaría de generar empleo y acumulación de Capital. Como dato curioso, Gabriel Zaid señala que "De 1935 a 1946 – de Cárdenas a Ávila Camacho hubo sólo un secretario de Hacienda, Eduardo Suárez, y de 1958 a 1979 – de López Mateos a Díaz Ordaz: Antonio Ortiz Mena" (Zaid, 1990: 23).

Las dictaduras eran los Gobiernos típicos de América Latina, lo que para muchos analistas de otros países, llamó su atención y se comenzó hablar del 'Milagro Mexicano'. El cual, tenía como ejes principales al partido oficial y a la Presidencia de la República. Si entendemos al Sistema Político como el espacio donde actúa la clase política y el elemento que amalgama y pone en marcha a ese conjunto de reglas no escritas, hábitos, costumbres y tradiciones que se engendran y adoptan, veremos que en el caso de México el sistema no sólo era autoritario, antidemocrático sino también eficiente.

La cultura política se caracterizó desde entonces por ver al sistema como un espacio de oportunidades, de clientelismos, de compadrazgos, de cooptación, y de recomendaciones. Acertadamente Zaid comentó "La esperanza organiza al sistema, la corrupción no es la característica del sistema, es el sistema mismo, la esencia de éste esta en la buena voluntad negociadora al margen del derecho y de la violencia" (Zaid: 70).

El régimen político establecía la participación de partidos políticos, y defendía el derecho al voto, aunque se impusiera siempre por la vía del fraude los candidatos del partido oficial. Roger Hansen un investigador norteamericano dedicó un estudio a la política mexicana, 'La Política del Desarrollo Mexicano' (1971) en dicho análisis se comenta "El candidato a la Presidencia del partido oficial siempre ha llegado a ser el Presidente de México, y probablemente así seguirá ocurriendo por mucho tiempo".

De esta forma, se consideró que así como existen instituciones que generan orden político y que merecen el rasgo de lo catedralicio, como el Papado, el Parlamento Inglés, La República en Francia, El Congreso y la Federación en Norteamérica; La Presidencia en México pertenecía “Al género de las grandes organizaciones de la política contemporánea, fruto de años de formación, de experiencia y madurez, y producto de un largo proceso que alternó periodos de conflicto pero también de orden y estabilidad” (Villa, 1987 : 14).

Así, la historia de las elecciones presidenciales, no es sino la de un Estado y partido oficial recalcitrantes al cambio democrático. Aunque, existían procesos electorales legales, estos estaban lejos de ser legítimos. La estructura corporativista del PRI, que aglutinaba a los Sectores Obrero (CTM) – Confederación de Trabajadores de México -, Campesino – Confederación Nacional Campesina (CNC) – y Popular – Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) anulaba la participación individual.

Como se aprecia en el siguiente cuadro, la historia de las elecciones presidenciales hasta el 2000 fue impresionante:

Resultados de las elecciones presidenciales en México: 1910 – 2000

Año y Candidatos	Votos	Porcentajes.
1910	Total = 18, 826	100%
• Porfirio Díaz.	18, 626	98.93 %
• Francisco Madero	196	1.04 %
1911	Total= 20, 145	100 %
• Francisco Madero.	19, 997	99.26 %
• Luis de la Barra	87	0.40%
1917	Total= 812, 928	100 %
• V. Carranza.	727, 305	98.07 %
• A. Obregón	4, 008	0.49%
1920	Total = 1, 180, 550	100 %
• A. Obregón.	1, 131, 751	95.78 %
• Robles D.	47, 442	4.01 %
1924	Total = 1, 593, 257	100 %

<ul style="list-style-type: none"> • P. Elías Calles • Flores 	<p>1, 340, 634</p> <p>252, 599</p>	<p>84. 14 %</p> <p>15. 86 %</p>
<p>1928</p> <ul style="list-style-type: none"> • A. Obregón 	<p>Total = 1, 670, 453</p> <p>1, 670, 453</p>	<p>100%</p> <p>100%</p>
<p>1929</p> <ul style="list-style-type: none"> • P. Ortiz Rubio • J. Vasconcelos 	<p>Total = 2, 082, 106</p> <p>1, 947, 848</p> <p>110, 979</p>	<p>100%</p> <p>93. 55 %</p> <p>5. 32 %</p>
<p>1934</p> <ul style="list-style-type: none"> • L. Cárdenas • A. Villareal 	<p>Total = 2, 265, 971</p> <p>2, 225, 000</p> <p>24, 395</p>	<p>100%</p> <p>98.19 %</p> <p>1. 07 %</p>
<p>1940</p> <ul style="list-style-type: none"> • M. Ávila Camacho • J. Almazán 	<p>Total = 2, 637, 582</p> <p>2, 476, 641</p> <p>151, 101</p>	<p>100%</p> <p>93. 89 %</p> <p>5. 92 %</p>
<p>1946</p> <ul style="list-style-type: none"> • M. Alemán Valdez • F. Padilla 	<p>Total = 2, 293, 547</p> <p>1, 786, 901</p> <p>443, 357</p>	<p>100%</p> <p>77. 90 %</p> <p>19. 33 %</p>
<p>1952</p> <ul style="list-style-type: none"> • A. Ruiz Cortines • Henríquez 	<p>Total = 3, 651, 201</p> <p>2, 713, 419</p> <p>579, 745.</p>	<p>100%</p> <p>74. 31 %</p> <p>15. 87 %</p>
<p>1958</p> <ul style="list-style-type: none"> • A. López Mateos. • Luis H. Álvarez. 	<p>Total = 7, 483, 4003</p> <p>6, 767, 754</p> <p>705, 303</p>	<p>100%</p> <p>90. 43 %</p> <p>9. 42 %</p>
<p>1964</p> <ul style="list-style-type: none"> • G. Díaz Ordaz. • José González Torres. 	<p>Total = 9, 422, 185</p> <p>8, 368, 446</p> <p>1, 034, 337</p>	<p>100%</p> <p>88. 81 %</p> <p>10. 97 %</p>
<p>1970</p> <ul style="list-style-type: none"> • Luis Echeverría • González Morfín 	<p>Total = 13, 915, 963</p> <p>11, 970, 893</p> <p>1, 945, 070</p>	<p>100%</p> <p>86. 02 %</p> <p>13. 98%</p>
<p>1976</p> <ul style="list-style-type: none"> • J. López Portillo 	<p>Total = 16, 727, 993</p> <p>15, 435, 321</p>	<p>100%</p> <p>92. 27%</p>
<p>1982</p> <ul style="list-style-type: none"> • Miguel De la Madrid • Pablo E. Madero 	<p>Total = 23, 592, 888</p> <p>16, 748, 006</p> <p>3, 700, 045</p>	<p>100%</p> <p>70. 99 %</p> <p>15.68 %</p>
<p>1988</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carlos Salinas • Cuauhtémoc Cárdenas 	<p>Total = 19, 091, 843</p> <p>9, 687, 926</p> <p>5, 929, 585</p>	<p>100%</p> <p>50. 74 %</p> <p>31.06%</p>

1994 <ul style="list-style-type: none"> • Ernesto Zedillo • Diego Fernández 	Total = 35, 500, 000 17, 750, 000 9, 585,00	100% 50.1% 26.6%
2000 <ul style="list-style-type: none"> • Vicente Fox • Francisco Labastida 	Total = 37, 600, 000 15, 900, 000 13, 536,000	100 42.5 % 36.1 %

Fuente: Notas de clase del maestro Luis Román.

De igual manera, la historia de los candidatos a la Presidencia, nos muestra la profesionalización del ejercicio política – Desde los Generales hasta los Abogados – hasta su ‘ciudadanización’. Como se ve en el siguiente cuadro.

Perfil político de los candidatos presidenciales.

Año	Candidato	Edad	Profesión	Entidad de origen
1929	Pascual Ortiz Rubio	51 años	Ingeniero	Michoacán
1933	Lázaro Cárdenas	38 años	Militar	Michoacán
1939	Manuel Ávila Camacho	42 años	Militar	Puebla
1945	Miguel Alemán	39 años	Abogado	Veracruz
1951	Adolfo Ruiz Cortines	60 años	Empleado	Veracruz
1957	Adolfo López M.	47 años	Abogado	Estado de México
1963	Gustavo Díaz O.	52 años	Abogado	Puebla
1969	Luis Echeverría	47 años	Abogado	D.F
1975	José López Portillo	55 años	Abogado	D.F
1981	Miguel de la Madrid	46 años	Abogado	Colima
1987	Carlos Salinas	38 años	Economista	D.F

1993	Ernesto Zedillo	44 años	Economista	Baja California Norte
1999	Vicente Fox	57 años	Administrador	Guanajuato

Fuente: Notas de clase del maestro Luis Román.

La historia de nuestro país y del Estado mexicano cambió vertiginosamente, a partir del 2 de Julio del 2000. Cuando asciende a la Presidencia de la Nación, Vicente Fox, un representante del empresariado y desde entonces, México es un caso de estudio dentro de las transiciones políticas modernas.

Algunos teóricos, como César Cansino aún siguen preguntándose, ¿Liberación o democratización? Es decir, fue la transición política, producto de acuerdos copulares entre la clase política, o se debió en verdad a la concientización popular de un real cambio. Lo cierto, es que sin esa alternancia, no se entendería la confianza en los órganos electorales. Como veremos en el siguiente apartado.

2.1.2.- Las elecciones presidenciales de 1988: Un fraude electoral histórico.

A casi dos décadas de las elecciones presidenciales del 6 de Julio de 1988, aún se sigue especulando, quién ganó realmente. En el exterior, se habló del triunfo de Cuauhtémoc Cárdenas. Años más tarde, Miguel de la Madrid, declaró en una entrevista “Ese Domingo, Bartlett – Secretario de Gobernación – me dice ‘Oye, las cosas no van bien, van a salir negativas’. Entonces le pregunte *¿Vamos a perder? –‘No tanto – Me respondió. A las siete de la noche me avisó que en el D.F las cifras estaban en contra de Salinas, igual que en el Estado y Michoacán, fue entonces cuando me dijo ‘No puedo dar estas cifras, porque estarían muy ladeadas, y aunque después vengan cifras positivas, si damos desde el principio las tendencias a favor de Cárdenas, nadie nos va a*

creer. A las 11 PM no se dieron las cifras como se había prometido, fue cuando *‘Se cayó el sistema de cómputo’* (Castañeda, 1999:89).

En 2004, De la Madrid volvió a tocar el tema, ahora en sus memorias políticas *‘Cambio de Rumbo’* (FCE) y recalcó que el Estado mexicano a través de su gobierno, manipularon las cifras electorales a favor de Carlos Salinas. Pese al triunfo de éste la legitimidad estaba cuestionada tanto en la opinión pública nacional e internacional.

Si en 1983 De la Madrid había obtenido 16, 748, 006 votos éstos le habían permitido acceder al poder. Salinas que había prometido obtener 20 millones de votos, apenas pudo obtener 10 millones, y su proceso de elección estuvo siempre en tela de juicio. De 500 diputados federales, apenas 263 validaron su triunfo – 260 del PRI y 3 del PT - . La oposición obtuvo 240 curules, durante esos tres primeros años – 1988 a 1990 – el Presidente buscó de manera afanosa recuperar la legitimidad perdida.

Candidato	Partido	Votos	Porcentaje
Carlos Salinas	PRI	9, 641,329	50.36 %
Cuauhtémoc Cárdenas	FDN (PARM; PPS PFCRN, PMS, CD)	5, 911, 133	30.8 %
Manuel Clouhtier	PAN	3, 267, 159	17.07 %
Gumersindo Magaña	PDM	199, 484	1.04 %
Rosario Ibarra	PRT	80, 052	0.42 %
Total		19, 145, 012	100 %

Elaboración propia.

El espectro político del Sistema Político era ya distinto, a partir de entonces ya ningún partido político tendría una mayoría absoluta como en el pasado.

El Congreso de la Unión de forma similar sería otro, los tiempos del presidencialismo mexicano, que tanta admiración causo en todo el mundo, conocía sus últimos años de existencia.

Así, Salinas propone a través de la Secretaría de Gobernación, la modificación a la ley electoral, lo que da como origen un nuevo órgano, así como marco jurídico “El 14 de Julio de 1990 la Cámara de Diputados aprobó la legislación que reglamentaba la reforma constitucional, se creó el nuevo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales – Cofipe -. Si bien el Partido de la Revolución Democrática – PRD – se negó a apoyarlo, el Cofipe fue aprobado por el 85% de los legisladores. Surgió así lo que José Woldenberg calificó como *‘La más Completa y Abarcadora de las Reformas Electorales hasta entonces y cuya estructura básica sigue vigentes hasta la fecha’* (Salinas, 2000: 971).

La historia de las leyes electorales en nuestro país es breve como vemos:

- 1912: Se reconoce el voto directo, se contabiliza el voto en las juntas distritales.
- 1916: Se elige Congreso Constituyente.
- 1918: Primera Ley Electoral de México.
- 1946: Se crea la Comisión Federal de Vigilancia. Se otorgan facultades de supervisión y vigilancia a los tres poderes de la Unión – Legislativo y Ejecutivo Federales, Suprema Corte de la Nación -. Se crea el Consejo del Padrón Electoral, que será el encargado de llevar a cabo el registro de los ciudadanos en las distintas elecciones. Así como la federalización de los procesos electorales, con el objeto de retirar el control a los grupos locales.
- 1947: Voto femenino a nivel municipal.
- 1951. Se crea la Comisión Federal Electoral en lugar de la Comisión Federal de Vigilancia, y se acepta el Registro Nacional de Electores.
- 1953: Se reconoce el derecho al voto de las mujeres en elecciones estatales, municipales y federales.

- 1963: La Ley Electoral reconoce la existencia de los Diputados de Partido.
- 1972: La Comisión Federal Electoral, reconoce como edad mínima para ser diputado los 21 años y 30 para Senador.
- 1977: Se crea la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales – LFOPPE – se fijan 300 distritos electorales en el país, se reconoce la representación proporcional para diputados. Y se da cabida a Partidos de Ideología Comunista.
- 1986: Se amplía a 200 el número de Diputados de Representación Proporcional, a partir de entonces la Cámara baja estará integrada por 500 diputados federales.
- 1987: Se crea el Tribunal de lo Contencioso Electoral, teniendo carácter administrativo para resolver recursos de apelación y quejas.
- 1990: Se crea el IFE – Instituto Federal Electoral – y el TRIFE – Tribunal Federal Electoral – se institucionaliza y profesionaliza la función electoral.

El triunfo de la oposición fue garantizada en este nuevo marco electoral. El ascenso al poder en el gobierno de Baja California de Ernesto Ruffo como Candidato del Partido Acción Nacional – PAN – pronto originó otros movimientos sociales que demandaron transparencia y legalidad en los resultados electorales.

Tal fue el caso de Francisco Barrio en el Estado de Chihuahua como segundo Gobernador del PAN en el país, en Guanajuato la renuncia de virtual Gobernador Ramón Aguirre, hizo sospechar que se realizó un fraude contra el Candidato Vicente Fox, y la situación política se arregló con el interinato de Carlos Medina Plascencia, cargo que ocuparía hasta el triunfo de Fox.

Otro hecho lo representativo, fue el de San Luis Potosí, donde el PRI argumentó haber ganado la gobernatura a través de su Candidato Fausto Zapata, aunque, el apoyo popular se inclinó al Doctor Salvador Nava, quien antes de morir, logró que Zapata renunciara al cargo.

El Proceso Electoral de 1988, es histórico, queda mucho todavía por saber quién ganó en realidad. Lo relevante para nuestro estudio estriba en que a partir de entonces el Cofipe y el IFE serán los órganos electorales garantes de procesos electorales transparentes como veremos más adelante

2.1.3.- Las decisiones electorales de la LV Legislatura: La creación del IFE, COFIPE y TRIFE – Resultados de una Inconformidad -.

Comenta José Woldenberg, Primer Consejero Presidente del IFE “El Instituto Federal Electoral es el más grande avance de la reforma electoral de 1989, desde su creación México ha dado un salto indiscutible en materia de organización electoral” (Woldenberg, 2000:248).

En este escenario de pluralidad política, y cuando el partido oficial, no tiene ya la capacidad de reformar las leyes y códigos que rigen a la nación, es cuando se suceden estos acontecimientos. Sin duda alguna, la labor electoral de la LV Legislatura fue histórica, el México de Hoy, está en deuda con ese Congreso que permitió la transparencia en el sufragio.

Partido	Total votos	Porcentaje de Votos	No. Diputados
PRI	9, 227, 008	51.1%	260
PAN	3, 244, 887	17.97%	101
PFCRN	1, 687, 849	9.35 %	34
PPS	1, 662, 477	9, 21 %	32
PARM	1, 099, 486	6. 09 %	30
PMS	802, 837	4. 45 %	19
PDM	235, 668	1. 31	0

PRT	93, 830	0. 52	0
Total	18, 054, 621	100 %	500

Fuente: IFE.

Con la Reforma Electoral de 1989 – 1990 surge el Tribunal Electoral Federal – TRIFE- como órgano jurisdiccional autónomo, con magistrados electos por las dos terceras partes de la Cámara de Diputados a propuesta del Presidente de la República.

La validación de la elección seguía estando en manos del Colegio Electoral; sin embargo, ya se contemplaba la necesidad de que la calificación de ésta se hiciera a través de instancias jurisdiccionales para dejar de ser asuntos y resoluciones políticas en el Congreso, donde todavía predominaba la mayoría del PRI.

Más tarde, con la reforma de 1993 se eliminó la autocalificación en las elecciones de diputados y senadores transmitiendo la autoridad administrativa el cómputo definitivo y expedición de constancias de mayoría y dejando al TRIFE la última resolución. Sólo la elección presidencial seguía siendo calificada por el Colegio Electoral de la Cámara Baja (Peschard, 2000:88).

No fue sino en 1996 cuando el Tribunal Federal Electoral es adscrito al Poder Judicial de la Federación y adquirió el carácter de máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral, ante lo cual la autocalificación quedó finalmente extinguida y la autoridad jurisdiccional, se convirtió en la facultada para resolver de manera definitiva e inatacable, es decir en esta materia, tiene la última palabra.

Es decir, si el IFE computa y otorga las constancias de mayoría de las elecciones legislativas, el TRIFE resuelve las impugnaciones de todas las

elecciones federales y declara la validez de la elección presidencial sacándola de la influencia de los poderes locales.

La plena jurisdicción del TRIFE culmina con el hecho de que además de tener en sus manos la interpretación última de la ley, resuelve en última instancia impugnaciones en contra de actos definitivos y firmes de los tribunales en las entidades federativas, con lo cual queda garantizado que al llegar al Tribunal Electoral el litigio ya no estará sujeto a intervención de los poderes locales. El Tribunal es entonces un órgano que da certeza de legalidad electoral a actores y ciudadanos en todo el país.

Existe una institución más que tiene competencia en el campo electoral, y es la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, que se creó a petición del Consejo General del IFE y que formó parte de las reformas electorales que se aprobaron en 1994, después del levantamiento armado en Chiapas. Dicha fiscalía tiene rango de subprocuraduría y posee autonomía técnica para el ejercicio de sus atribuciones.

De Abril a Julio de 1990, la Cámara de Diputados aprobó el 14 de Julio el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales – Cofipe -. La votación para su aprobación fue de 369 votos a favor (84.6 % del total de diputados presentes), 65 en contra y 2 abstenciones.

Así, el IFE se erige desde entonces en la autoridad responsable de organizar los comicios federales en el país. Se dispuso así, que en materia electoral fueran los especialistas quienes se encargaran, la ley determinó la creación de un servicio civil de carrera.

La Presidencia del Instituto siguió a cargo del Secretario de Gobernación en su calidad de representante del poder Ejecutivo, y se contaba con la presencia de cuatro representantes del poder Legislativo – uno de la mayoría y otro de la primera minoría de cada Cámara, se garantizó la participación plural de los legisladores.

Los Partidos estuvieron representados bajo la siguiente fórmula: por cada 10% de la votación obtenida en la elección anterior (entre 1.5 y el 10%, un representante, entre el 10% y el 20% dos, entre 20 y 30% tres, y con más de 30% de los votos cuatro). Esta fórmula atemperó el peso de un solo partido en la toma de decisiones (Woldenberg.:251).

Se incorporaron al Consejo seis consejeros magistrados que debían cumplir con los mismos requisitos que los aspirantes a ser Ministros de la Corte y que serían nombrados por la mayoría calificada de la Cámara de Diputados a propuesta del Presidente de la república. La Estructura del IFE quedo de la siguiente manera:

Consejo General	Junta General Ejecutiva
<ul style="list-style-type: none"> • Presidente (Secretario de Gobernación). <ul style="list-style-type: none"> • 2 Diputados. • 2 senadores. • 2 Consejeros Magistrados. • Representantes de Partidos con asiento en Congreso: 4 PRI, 2 PAN, 1 PRD, PPS, PFCRN, PARM. • Representantes de Partidos con Registro: 1 PDM, PRT, PT, PEM 	<ul style="list-style-type: none"> • Director General. • Secretario General. • Directores Ejecutivos: <ul style="list-style-type: none"> • Registro de Electores. • Organización Electoral. • Capacitación Electoral y Educación Cívica. • Prerrogativas y Partidos Políticos. • Servicio Profesional Electoral. <ul style="list-style-type: none"> • Administración.

Fuente: IFE.

En cuanto al Cofipe se integró de ocho libros que atendían los temas relativos a la integración de los poderes legislativo y ejecutivo, al régimen de partidos políticos, a la integración y funcionamiento del que sería el nuevo Instituto Federal Electoral, a las nulidades, al sistema de medios de impugnación y sanciones y a la elección e integración de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Otro aporte fue sin duda establecer la 'Tarjeta de Elector', la cual contaba no sólo con los datos generales del ciudadano, sino incluía su fotografía. Lo que sin duda significó un gran logro ciudadano.

Como vemos, las modificaciones del marco jurídico electoral, no sólo cambiaron para garantizar elecciones limpias; paralelamente la estructura del régimen político presidencialista, comenzaba a desgajarse con la movilización ciudadana. Así, más tarde el Sistema dejaría de ser aquel autoritario que durante más de 70 años logró imponer la voluntad de un solo poder: El Ejecutivo.

A partir de entonces la figura Presidencial dejaría de ser respetada, alabada y en todo momento estaría expuesta a la crítica, se acabarían esos años que "El asesinato, la corrupción y el PRI fueron en triángulo de la estabilidad política en México" (Silva Herzog, 1980:78).

2.1.4.- El 2 de Julio de 2000: La Confianza en el Voto y en los Organismos Electorales de México.

Con este marco jurídico electoral, se llegó a las elecciones presidenciales del 21 de Agosto de 1994. El incremento de votantes fue superior al de 1988, si en esas pasadas elecciones acudieron a las urnas 19.1 millones de ciudadanos en 1994 lo hicieron 35.5 millones es decir, 16 millones de mexicanos "La movilización en torno a los partidos fue mucho más intensa y su expresión electoral se vio facilitada por la existencia de un padrón electoral de alta calidad" (Ibíd.:355).

El PRI ganó la elección presidencial con el 50.1% de los votos, el PAN quedó en segundo lugar con el 26% y el PRD con el 17%. Y las Cámaras quedaron como se aprecia en los siguientes cuadros:

Partido	% Votación Nacional	Total de Senadurías
PAN	25.73 %	25
PRI	50.24 %	95
PRD	16.83 %	8
Total	92.80 %	128

Fuente: IFE.

Partido	Mayoría Relativa	Representación Proporcional	Total de Curules
PAN	20	99	119
PRI	273	27	300
PRD	7	64	71
PT	0	10	10
Total	300	200	500

Fuente: IFE

La legitimidad Perdida del Ejecutivo Federal en este proceso electoral, había salido totalmente fortalecida. Pese al conflicto armada en Chiapas, y la presencia del llamado Ejército Zapatista de Liberación Nacional; y la severa crisis económica de Diciembre de 1994. Ernesto Zedillo, se comprometió desde un principio a respetar los resultados electorales, y a no entrometerse en la vida política de su Partido – PRI – Ese fue básicamente su mayor mérito.

El día 1º de Diciembre de 1994, así lo anunció “Como presidente de la República no intervendré bajo ninguna forma, en los procesos ni en las decisiones que correspondan únicamente al partido al que pertenezco” (Presidencia, 1994:5).

Durante el mandato de Zedillo, se reformó de nuevo la estructura del IFE, el Secretario de Gobernación dejó de ser parte y presidir al Consejo general, al tiempo que se incrementaron el número de consejeros del poder legislativo, los cuales tenían voz pero no voto en las sesiones. La nominación del Presidente del IFE y 8 consejeros, así como sus respectivos suplentes era desde entonces

competencia del poder legislativo. Es decir, el máximo órgano electoral se ‘despolitizaba’ y entraba a una etapa de ‘ciudadanización’ (Cansino, 1998:56).

Bajo la Presidencia del Maestro José Woldenberg – Destacado Académico de la UNAM – el IFE no sólo garantizó procesos electorales limpios, transparentes, y confiables. La participación a través del sufragio apuntalo la nueva democracia mexicana. Como vemos en los siguientes cuadros:

Partido	Estados Gobernados	% de Población Nacional Gobernada por Partido	No. De Capitales Gobernadas
PAN	7	30 %	12
PRI	21	47 %	14
PRD	4	21 %	6

Fuente: IFE

	PAN	PRI	PRD	Otros	Total
No. Diputados en Congresos Locales	297	540	225	46	1, 108
% del Total	26.8%	48.7 %	20.3 %	4.2 %	100 %

Fuente: IFE

Zedillo fue un elemento clave en la transición política que se vivió en la presidencia en vísperas del 2000 “ El Presidente de la República no debe tener ni ejercer más atribuciones que las que le confiere la constitución, no existe justificación para una presidencia autoritaria”(La Jornada,1995:12).

El 2 de Julio de 2000 se emitieron 37.6 % millones es decir 63.9% del padrón. El Candidato del PAN Vicente Fox obtuvo 42.5% es decir 15.9 millones de sufragios. El del PRI Francisco Labastida 36.1%, el del PRD Cuauhtémoc Cárdenas 16.6%.

En la Cámara de Diputados de 500 curules, el PRI obtuvo 211, el PAN 207 y el PRD 50. Ninguno de los partidos logró mayoría. En el Senado de 128 Escaños, el PRI obtuvo 59, el PAN 45 y el PRD 17.

Dice Salinas “La victoria del Candidato del PAN, Vicente Fox, significó mucho más que un episodio de alternancia en el poder: fue un cambio de régimen y el fin del partido oficial, como maquinaria electoral del gobierno” (Salinas, 2000.:1149).

La democracia electoral en México es apenas incipiente, joven, y así, asume nuevos retos, entre los cuales está el voto de los mexicanos en el exterior. Propuesta, planteada en 1996 y que estuvo a la espera casi una década como veremos más adelante.

2.1.5.- Las Elecciones del 2006: Convergencias y Divergencias del Régimen Político Mexicano.

La historia reciente tendrá que esperar, para evaluar, criticar y analizar qué sucedió en las elecciones presidenciales del 2 de Julio del 2006. Seguramente, habrá diversas interpretaciones y comentarios de intelectuales y estudiosos.

Símbolo o emblema de partido	Partido político
	<p>Acción Nacional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Candidato Felipe Calderón Hinojosa.
	<p>La Alianza Por el Bien de Todos</p> <p>– PRD, PT y Convergencia –</p> <ul style="list-style-type: none"> • Candidato Andrés Manuel López Obrador.

	<p>La Alianza por México – PRI, PVEM –</p> <ul style="list-style-type: none"> • Candidato Roberto Madrazo Pintado.
	<p>Nueva Alianza</p> <ul style="list-style-type: none"> • Candidata Patricia Mercado.
	<p>Partido Alternativa Socialdemócrata y campesina</p> <ul style="list-style-type: none"> • Candidato Roberto Campa.

Fuente: IFE

Sin embargo, para efectos de nuestro estudio, podemos identificar algunos directrices y puntos de partida:

I.- De un padrón electoral de 71 millones 350 mil 976 ciudadanos, acudieron a las urnas cerca del 58.90%, es decir votaron 42 millones 25 mil 724 electores.

II.- En los Estados de Guanajuato Acción Nacional obtuvo la gobernatura, a través de su candidato Juan Manuel Oliva, con el 59 % de la votación, detrás de él, Miguel Ángel Chico Herrera de la Alianza por México (PRI – PVEM) con el 25% y en tercer lugar el candidato Ricardo García de la Coalición Por el Bien de Todos con el 12 %.

En Jalisco el PAN retuvo el gobierno del Estado con el candidato Emilio González, quien ganó con el 46% de la votación, dejando en el camino a Arturo Zamora con el 40% de la Alianza por México (PRI – PVEM), Enrique Ibarra Pedroza de la Alianza por el bien de Todos (PRD – PT y Convergencia) con apenas el 11% de los votos.

En Morelos, Acción Nacional retuvo el gobierno del Estado con el triunfo de Marco Antonio Adame con el 38% de las preferencias electorales. El Candidato

Fernando Josaphapt de la Alianza por el Bien de todos alcanzó el 32% y la candidata por la Alianza por México, Maricela Sánchez logró el 27 % de la votación.

III.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal que está integrada por 40 diputados, quedo conformada por 36 candidatos perredistas y apenas cuatro escaños para el partido Acción Nacional.

IV.- En el Gobierno del Distrito Federal, el Candidato de la Alianza Por el Bien de Todos, Marcelo Ebrard obtuvo el 47.09 % dejando atrás a Demetrio Sodio del PAN con el 27.67% y a Beatriz Paredes de la Alianza por México con sólo el 21.91%.

V.- De las 16 delegaciones políticas que conforman al Distrito Federal, esta es la distribución de cómo quedan conformadas:

Delegación:	Partido:
1.-Álvaro Obregón	PRD – PT-Convergencia
2.-Azcapotzalco	PRD – PT-Convergencia
3.-Benito Juárez	Acción Nacional.
4.-Coyoacán	PRD – PT-Convergencia
5.-Cuajimalpa.	Acción Nacional.
6..Iztacalco	PRD – PT-Convergencia
7.-Iztapalapa	PRD – PT-Convergencia
8.-Magdalena Contreras	PRD – PT-Convergencia
9.-Milpa Alta	PRD – PT-Convergencia
10.-Tláhuac	PRD – PT-Convergencia

11.-Tlalpan	PRD – PT-Convergencia
12.-Venustiano Carranza	PRD – PT-Convergencia
13.-Xochimilco	PRD – PT- Convergencia.
14.-Miguel Hidalgo	Partido Acción Nacional.
15.-Cuauhtémoc	PRD- PT-Convergencia.
16.-Gustavo A. Madero	PRD- PT-Convergencia.

Fuente: El Universal.

VI.- La composición del Senado de la República, en relación, a candidatos de mayoría absoluta, quedo de la siguiente forma:

- PRI = 60 escaños.
- PAN = 46 escaños.
- PRD = 15 escaños.
- PVEM = 5 escaños.
- PT = 1 escaño.

VII.- En la Cámara de Diputados – 500 escaños – la configuración fue la siguiente:

- El PAN = 148
- PRD = 97
- PRI = 203
- PVEM = 17
- PT = 6
- Convergencia = 5
- Sin Grupo = 24

VIII.- En relación a los resultados electorales de la contienda presidencial, sucedieron diversos hechos que despertó un clima de incertidumbre en el ambiente político.

A las 20 PM del domingo 2 de Julio, El Instituto Federal Electoral, a través del Presidente – Consejero Luis Carlos Ugalde, anunció que debido al estrecho margen de diferencia entre los candidatos a la presidencia, Andrés Manuel López Obrador de la Alianza por el Bien de Todos y Felipe Calderón de Acción Nacional, le era imposible dar a conocer un resultado preliminar, pues esto, despertaría confusión y enojo. Pidió un plazo de tres horas más – a las 23 PM – para dar conocer los resultados del conteo rápido que el propio IFE realizó.

Ni las televisoras o estaciones de radio, que habían contratado a compañías encargadas de encuestar a los votantes, pudieron dar a conocer una tendencia real o cercana. Se hablaba de un empate técnico entre uno y otro candidato.

A las 23 PM con el 95.12% de los resultados de las casillas de la muestra del conteo rápido, Luis Carlos Ugalde anunció que *“No es posible determinar, dentro de los márgenes científicos establecidos para el conteo rápido, al partido o coalición que haya obtenido el mayor porcentaje de la votación emitida”*(La Jornada,3/ VII/06:3).

Así, pidió a los ciudadanos y partidos, guardar calma y que nadie podía declararse ganador de la contienda. Y demandó que hasta que se obtuvieran los resultados finales del Programa de resultados Electorales Preliminares – PREP- podía el IFE dar cifras oficiales sobre quien sería el candidato que más votos obtuvo. Se señaló como fecha el miércoles 5 de Julio.

Inmediatamente, por cadena nacional, el Presidente de la República, Vicente Fox, comentó que “Hace un momento, el consejero presidente del IFE ha hecho saber que aún no existen las condiciones para determinar quién es el candidato que obtuvo el porcentaje más alto de los votos en la elección presidencial.

El IFE está siguiendo los procedimientos establecidos por la ley, y hará públicos los resultados tan pronto cuente con información concluyente.”(www.presidencia.org.mx).

Sin embargo, los ánimos se desbordaron y ninguno de los dos contendientes más cercanos al triunfo, guardo calma, ni hizo caso del llamado del Consejero Presidente del IFE. Minutos más tarde, desde su casa de campaña, Andrés Manuel López Obrador, dirigió a sus simpatizantes un mensaje, señalando que “Escuché el mensaje del Presidente del IFE, y del Presidente de la República. Sin embargo, quiero informar al pueblo de México que, de acuerdo con nuestros datos ¡Ganamos la Presidencia de la República!

Tenemos informaciones, con base a los conteos rápidos, de que estamos cuando menos 500 mil votos arriba, voy al zócalo a hablar con la gente a informarles. Ganamos y agradezco mucho a la mayoría de los mexicanos su apoyo, agradezco a los pobres su apoyo, sostén de nuestro movimiento ha sido la gente humilde”. (*El Universal*, 3/VII/06:A8).

Por su parte, Felipe Calderón, también se declaró ganador al mencionar los resultados de diversas encuestas que según él, le daban el triunfo “*Arcop* encuestas nos da el 37% de la votación, al PRD 35%. Ulises Beltrán reconoce 37% al PAN y 35% al PRD. Marketing político 38% al PAN y 34% al PRD. Con estos datos no nos cabe duda que hemos ganado la elección presidencial y se corroborará en el IFE” (*El Universal* .: A8).

IX.- En ese lapso – del Domingo 2 al Miércoles 5- la incertidumbre se transformó en una serie de declaraciones entre uno y otro candidato. Se cuestionó la eficiencia del sistema de cómputo del IFE.

El miércoles 5 de julio a las 8 AM comenzó el conteo del PREP, todo ese día fue de seguimiento y preocupación. Los primeros datos daban una ligera ventaja a López Obrador, y en segundo lugar a Felipe Calderón. Situación que prevaleció desde la mañana hasta cerca de la media noche, pues en las

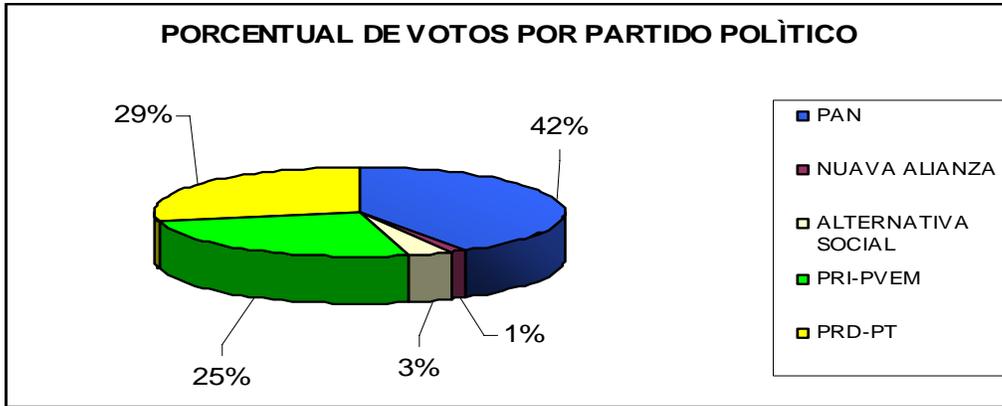
primeras horas de la madrugada del jueves 6 de julio, los números favorecían al candidato del PAN.

El conteo de los 300 distritos electorales, concluyó a las 4 AM del jueves- Después de 31 horas de ardua labor - y la ventaja fue para Calderón con 35.89 % y López Obrador con 35.31% de la votación total, la diferencia entre uno y otro fue apenas de 0.58%. El conteo de actas arrojó los siguientes resultados:

1.- Felipe Calderón - PAN -	35.89% -15 millones 284 mil votos-
2.- Andrés Manuel López – PRD, PT-	35.31% - 14 millones 756 mil 350 votos-
3.- Roberto Madrazo - PRI, PVEM -	22.26% -9 millones 301 mil 441 votos-.
4.- Patricia Mercado - Alternativa Social -	2.70 % - 1 millón 128 mil 850 votos-
5.- Roberto Campa - Nueva Alianza -	0.96% - 401 804 votos-

Fuente : IFE/

X.- El jueves 6 de Julio a las 8 AM, el candidato de la Alianza por el Bien de Todos, Andrés Manuel López Obrador, se reunió ante los medios de comunicación, y calificó de ‘Datos manipulados’, los resultados que el PREP, había dado a conocer, exigió neutralidad del IFE, y un conteo voto por voto en los 300 distritos electorales, así como recurrir a la instancia jurídica del Tribunal Federal Electoral – TRIFE – para impugnar el resultado del conteo del IFE. Y convocó a sus simpatizantes a una reunión en el Zócalo de la Ciudad de México, el sábado 8 de Julio a las 18 PM para plantear la estrategia a seguir, para evitar un fraude electoral como el de 1988.



Fuente IFE.

Los medios de comunicación y el propio candidato del PAN, Felipe Calderón, han manejado un discurso de aceptación que dicho candidato tiene ventaja en el conteo, y que lo propuesto por López Obrador, altera el orden. Sin embargo, basta recordar que simplemente se está recurriendo a las instancias legales que la propia legislación electoral prevé, acepta y recomienda. Como vemos en la siguiente tabla:

¿Qué Siguió Después de que el IFE concluyó su labor?
* Los 300 Consejos Distritales entregaron al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación las Actas de Cómputo.
I.- Una vez concluido el cómputo de la elección presidencial, los partidos dispusieron de 4 días naturales para entregar sus recursos de inconformidad en los consejos distritales – hasta el 11 de Julio de 2006 –
II.- El TEPJF resolvió en primer lugar, las impugnaciones de los partidos políticos.
III.- Los Partidos Políticos con base en el procedimiento establecido por el TEPJF para la calificación presidencial, podían impugnar sólo los resultados de las casillas y cómputos distritales.
IV.- Una vez resueltas las impugnaciones de los partidos, el TEPJF procedió a verificar que los candidatos a la Presidencia hubieran cumplido con los requisitos de elegibilidad que establece la Constitución.

V.- El IFE entregó al TEPJF los expedientes de los candidatos presidenciales que fueron proporcionados al Instituto para demostrar que cumplían con los requisitos para aspirar al cargo.

VI.- El TEPJF tuvo hasta el 6 de Septiembre para emitir la declaración de la validez de la elección presidencial y la constancia de Presidente electo a quien resulte ganador de la contienda.

Fuente: TEPJF

Las vicisitudes jurídicas y políticas del proceso electoral del 2 de Julio del 2006, apenas están naciendo. Fue una jornada histórica en cuanto a participación ciudadana, se instalaron el 99.4% de las casillas – 130 mil 407 de 130 mil 488 posibles -.

Los resultados dejan ver una mínima diferencia entre un candidato y otro, el régimen electoral quedó rezagado. Se requiere considerar, la segunda vuelta. El sistema político se ha consolidado, pese a las divergencias y distintas formas de actuar y pensar de los diversos actores inmiscuidos, nadie apuesta ni a violencia ni a la toma del poder por la fuerza.

Es un escenario inédito en nuestra política, cabe esperar, pero las instituciones políticas y jurídicas del Estado mexicano, deben cumplir su tarea y resolver esto en estricto apego a la ley y al derecho.

2.2.- La actitud del IFE ante los resultados preliminares de la elección presidencial.

Para el máximo órgano electoral del país, la contienda electoral del 2 de Julio del 2006, resultó un escenario inédito. Pese a que el marco jurídico contemplado en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales – Cofipe - contemplaba claramente cuatro etapas del proceso electoral:

- La preparación de las elecciones.
- La jornada electoral.
- Resultados y declaración de validez de las elecciones.
- Dictamen y declaración de validez de la elección y del presidente electo.

Esto al calor de las declaraciones de triunfo de los candidatos Felipe Calderón como Andrés Manuel López Obrador; pronto despertaron asombro y desconfianza por parte de los ciudadanos. Y si sumamos, que a las pocas horas de haberse cerrado las casillas electorales y comenzado el recuento de los votos, y por lo tanto, las mismas consultorías especializadas en sondeos de preferencias electorales daban ya ciertos resultados confusos, y el Consejero Presidente del IFE, Luis Carlos Ugalde apareció en televisión, anunciando que la competencia electoral por la Presidencia del país, había sido de tan manera tan concurrida, que era una irresponsabilidad en ese momento – 23:00 PM – dar una cifra aproximada de quién podría estar a la delantera, echó por tierra un esfuerzo legítimo por mantener la legalidad del proceso electoral.

Pese a la intención por parte del IFE de esperar los resultados de Programa de Resultados Electorales Preliminares – PREP – que el propio órgano electoral, había realizado y que demandaba de algunas horas más – 48 – algunas consultoras dieron a conocer las tendencias como se aprecia en la siguiente tabla.

Algunos especialistas que asesoraban al propio IFE, llamaron a la cordura en los medios de comunicación; pues argumentaban que de acuerdo a la estadística, la diferencia entre el candidato Felipe Calderón y Andrés Manuel López Obrador, era tan mínima que podía haber un error, y era necesario esperar mayor número de datos para ver si esta ventaja entre uno y otro se iba ampliando o disminuyendo.

El IFE contaba con tres instrumentos de estadísticos para dar a conocer las tendencias que iban surgiendo en la elección para Presidente de la República:

1. *El conteo rápido*: A través de un muestreo aleatorio de 7, 263 casillas electorales se podían dar información de las posibles tendencias. Este comenzó desde las 23:00 PM del 2 de Julio.
2. *El PREP*: este programa permitía dar a conocer las tendencias de las elecciones para Presidente, Senadores y Diputados Federales conforme se iban recibiendo en las oficinas distritales del IFE los paquetes electorales con las actas de cada casilla. Este sistema funcionó desde el cierre de las casillas el 2 de Julio hasta las 20:00 horas del 3 de Julio.
3. *El cómputo distrital*: Es la suma que realiza cada uno de los 300 consejos distritales de los resultados asentados en las actas de las casillas electorales que fueron instaladas en el distrito correspondiente.

2.2.1- El TEPJF y el reconocimiento de la inequidad en la competencia electoral.

Frente a las discrepancias entre los principales actores de la contienda electoral, y la suma de descalificaciones que se vertieron contra el IFE y toda su forma de actuar, no quedaba sino una última opción que se contemplaba en el propio marco jurídico de las elecciones. Que fuera el Tribunal Federal Electoral – TRIFE – el encargado de recibir, analizar y dictaminar sobre la validez del proceso electoral; así como la ratificación de quien habría de ser el próximo Presidente de la República en el sexenio 2006 – 2012.

Esto de acuerdo a lo estipulado en la Carta Magna, en su artículo 99º que reza al calce *“Al tribunal electoral le corresponde resolver en forma definitiva e inacutable, en los términos de esta Constitución y según lo disponga la ley, sobre:*

- I.- Impugnaciones en las elecciones federales de diputados y senadores,*
- II.- Las impugnaciones que se presenten sobre la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos que serán resueltas en única instancia por la Sala Superior.*

La Sala Superior realizará el cómputo final de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, una vez resueltas en su caso, las impugnaciones que se hubieren interpuesto sobre la misma, procediendo a formular la declaración de validez de la elección y la del Presidente Electo respecto del candidato que hubiese obtenido el mayor número de votos”.

Para ello, la legislación vigente contemplaba la figura de la Impugnación, como ese mecanismo jurídico que un partido político o ciudadano podía interponer como inconformidad con la actuación de las autoridades electorales. Una vez que el TRIFE recibía las inconformidades documentadas, tendría que estudiarlas, analizarlas y resolver si eran validas o no. Con la advertencia que las resoluciones que emitiera la Sala Superior del TRIFE serían definitivas e inacatables. De Acuerdo con la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, el sistema de impugnación está integrado por:

- El recurso de revisión para garantizar la legalidad de actos y resoluciones de los órganos desconcentrados del IFE y del Secretario Ejecutivo.
- Recurso de apelación, el juicio de inconformidad y el recurso de reconsideración para garantizar la constitucionalidad y la legalidad de actos y resoluciones de la autoridad electoral federal.
- El juicio para la protección de los derechos político – electorales del ciudadano contra las violaciones a cualquiera de los derechos políticos de votar y ser votado en las elecciones populares, así como de asociarse individual y libremente para tomar parte de forma pacífica en los asuntos del país.
- El juicio de revisión constitucional para garantizar la constitucionalidad y la legalidad de actos o resoluciones de las autoridades locales en los procesos electorales de las entidades federativas.
- El juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales entre el IFE y sus servidores.

Una vez aceptada la existencia de estas modalidades jurídicas, la Sala Superior del Tribunal Electoral recibió alrededor de 376 juicios de inconformidad. El 5 de septiembre de 2006 el propio Tribunal emitió su dictamen sobre la validez del proceso electoral y los resultados de la elección presidencial no sin antes señalar algunos elementos de carácter jurídico político que hicieron acto de presencia a lo largo de la campaña electoral y que pudieron haber distorsionado las preferencias de los ciudadanos.

Consideraciones del dictamen por el que el TEPJF respecto a los agravios planteados por la Coalición Por el Bien de Todos – CPBT –

1.- Principio de Certeza	El Artículo 99º Constitucional Establece la Facultad del TEPJF para resolver conflictos en materia electoral.
2.- Principio de Legalidad	Los Principios que deben observarse en comicios democráticos para la renovación de poderes del Estado son: Elecciones Libres, Auténticas y periódicas, voto secreto y campañas donde prevalezca la equidad y organización de elecciones.
3.- Principio de Independencia	La Sala Superior no pasó por alto que la intervención del Presidente Vicente Fox constituyó un riesgo para la validez de los comicios. ‘Su actuación pudo influir en alguna forma en la elección’.
4.- Principio de Imparcialidad	La CPBT se quejó de que José María Aznar, expresidente del gobierno español, manifestó su preferencia a favor del candidato Felipe Calderón el 21 de febrero de 2006.
5.- Intervención de Organismos Empresariales	La CPBT denunció la existencia de diversos promocionales con fines electorales patrocinados por el CCE.

6.- Propaganda negativa	La CPBT denunció que su candidato presidencial fue objeto de una campaña negativa o guerra sucia en los medios de comunicación.
7.- Precisión y Certeza del PREP	El TEPJF concluyó: 'Los resultados preliminares carecen de efectos sobre los resultados definitivos de la elección'.
	'La difusión de resultados a través del PREP no incidió en los resultados de la elección ni afectó el principio de equidad'.

Fuente: IFE

Finalmente la Sala Superior del TEPJF determino que:

- De acuerdo con el cómputo final de la elección del 2 de julio del 2006, el candidato que obtuvo más votos en la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos fue el ciudadano Felipe Calderón Hinojosa.
- Es válida la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
- El ciudadano Felipe de Jesús Calderón Hinojosa satisface los requisitos de elegibilidad establecidos en el artículo 82º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano.
- Se declara al ciudadano Felipe de Jesús Calderón Hinojosa Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos, para el período comprendido del 1º de diciembre de 2006 al 30 de Noviembre de 2012, en consecuencia entréguese la constancia de mayoría y validez correspondiente(www.ife.org.mx)

Hasta aquí el breve recuento de los hechos y procedimientos jurídicos, de cómo las instancias electorales del Estado mexicano resolvió, una incipiente crisis de ingobernabilidad, que puso en entredicho la legalidad y legitimidad tanto del sistema como del régimen políticos mexicanos.

¿Pero en verdad el régimen político estaba estructurado y capacitado para enfrentar una crisis de legalidad? La respuesta a esta pregunta intentaremos desglosarla en el siguiente capítulo.

Capítulo III: 'El triunfo de Felipe Calderón: Como experiencia de renovación del régimen político mexicano'.

- **Objetivo específico.**
- Realizar un estudio institucional que posibilite teóricamente una solución a la vida institucional del régimen político en México.

3.1.- La judicialización de la política como falla e inoperancia del Régimen y el Sistema.

3.1.1.- La autonomía del Poder Judicial en México como elemento clave del Régimen Político.

Manuel Camacho (2006) como especialista del Sistema Político Mexicano, considera que el acotamiento que el Ejecutivo Federal se impuso en los últimos 12 años dejó vacíos de poder, mismos que los otros dos poderes estatales deseaban ocupar. Por ello, no es casual que el Poder Judicial en México adquiriera un papel preponderante en la vida política del país.

¿Pero cuáles fueron los costos de que México ingresara tarde al concierto de la democracia? De buenas a primeras, el Ejecutivo Federal, Vicente Fox, se propuso continuar con la política de acotamiento del poder a la Presidencia de la República; tal y como lo hizo su antecesor, Ernesto Zedillo.

Las reacciones y acciones a esta nueva forma de actuar, y de concretar a través de un marco jurídico tuvo sus efectos inmediatos. Un Poder Legislativo cada vez más irreverente. Las fuerzas políticas ahora opositores del PRI difícilmente compartieron su experiencia de poder al novel Presidente, el PRD tampoco quiso ceder ni negociar, y desde el comienzo del gobierno del cambio; puso enfrente, a su principal contraste: Andrés Manuel López Obrador. La inexperiencia del PAN llegó en ocasiones a criticar públicamente la banalidad de la pareja presidencial y su séquito de familiares, que no supieron tener discreción ni medida.

El resultado, fue un lento avance en materia de acuerdos políticos que pudieran frenar el desempleo y la pobreza del país. En tanto, en el Poder Judicial, las cosas fueron distintas. Durante décadas fue un actor más que perspicaz; atado siempre a las decisiones del Presidente de la República y en ocasiones sus

Jueces y Magistrados a los caprichos de Gobernadores como lo comenta el Maestro Jorge Carpizo (2007).

Su actuación y desempeño durante este primer gobierno del cambio, aún está por evaluarse. Lo que si es seguro, es que, en momentos, junto al Poder Ejecutivo Federal, trataron de seguir los pasos que el Poder Judicial en el cono sur del continente llevó a cabo, a través de los juicios a los militares que habían cometido atrocidades durante los 60's y 70's.

En Marzo del 2002 por órdenes del Ejecutivo Federal, la Secretaría de Gobernación envió al Archivo General de la Nación, todos los expedientes, investigaciones documentadas, informes confidenciales y todos aquellos documentos que fueron elaborados por la entonces Dirección Federal de Seguridad – DFS -, la cual durante años cumplió la función de ser la policía política del Estado; por ella pasaron gentes tan temibles como Fernando Gutiérrez Barrios, Miguel Nazar Haro; de la llamada '*Brigada Blanca*' que encabezó el General Mario Arturo Acosta Chaparro y que combatió en los 70's los Movimientos Guerrilleros de Lucio Cabañas, y de la Liga Comunista 23 de Septiembre entre otros grupos. De igual forma los ficheros del temible *Servicio Secreto* que durante los años 40's y 50's asolaron a los disidentes del Gobierno, sin faltar los archivos de la llamada División de Investigaciones para la Prevención de la Delincuencia – *DIPD* – que formó Arturo 'El Negro Durazo'.

Incluso la UNAM donó al fiscal especial Ignacio Carrillo Prieto, el archivo fotográfico, de Manuel Gutiérrez Paredes, que había adquirido el 4 de Septiembre del año 2000, cuando la familia del entonces fotógrafo de la Secretaría de Gobernación entre los años de 1965 y 1970 ofreció dicho material a la Universidad. Dicho testimonio está integrado por más de 1,300 fotografías que capturan las imágenes de Julio de 1968 hasta lo ocurrido en los pasillos del Edificio Chihuahua la tarde del miércoles del 2 de Octubre. (Proceso, 2002:23).

Fue creada una Fiscalía Especial para atender lo relacionado con la muerte y desaparición de ciudadanos en torno a estos casos. Como ya mencionamos, el Maestro Ignacio Carillo Prieto, fue su titular y llamó a declarar al propio ex presidente Luis Echeverría Álvarez, al exregente Alfonso Martínez Domínguez – Quien falleció el día 6 de Noviembre del año 2002, y con ello se extinguió la posibilidad de conocer más a detalle dichos datos - .

Sin embargo, esta nueva libertad que estaba experimentando el Poder Judicial de México, era en realidad parte de un proceso evolutivo, para llegar a ser en realidad autónomo.

De acuerdo a la experiencia sudamericana, y en especial, la de Argentina, hubo juristas que resaltaron esta variable “La solución a estos problemas es fácil de decir pero terriblemente difícil de lograr: la consolidación de las democracias latinoamericanas requiere de un poder judicial capaz de establecer el estado de Derecho” (Schor, 2000.81).

Algunos otros teóricos, aceptan que en este tipo de transiciones limitadas, lo primero que hay que garantizar es un mínimo de acuerdos y nuevas reglas del juego político, a fin de que ninguno de sus actores opte por otra vía no institucional.

Sin embargo, otras vertientes teóricas creen que el proyecto neoliberal, encuentra en el fortalecimiento del Poder Judicial un real contrapeso frente al Ejecutivo, por lo cual no es casual, que a lo largo de estas dos últimas décadas en la región se haya fortalecido. Así encontramos algunos rasgos de la concepción y crítica que debe tener el Poder Judicial:

- El Poder judicial importa porque es la línea frontal entre gobierno y ciudadano. Sin un Sistema Justicia que funcione ninguna transición política puede conducir a la consolidación democrática. Mientras mayor y más amplia sea la reforma judicial más garantizará este objetivo.

- El Poder Judicial en América latina ha carecido de legitimidad porque sólo ha sido exitoso como instrumento de control social.
- El Poder Judicial tiene tres funciones en la sociedad actual:
 1. Solucionar y dirimir conflictos.
 2. Control social.
 3. Creación de políticas.
- La legitimidad judicial proviene de eso que llaman los juristas '*La lógica de la Tríada*'; es decir, la idea añeja y esencial del derecho, de que los conflictos deben ser resueltos por un tercero imparcial.
- Se requiere de una autonomía real del Poder Judicial a fin de que Jueces y Magistrados, realicen su tarea sin las presiones políticas ya mencionadas.

Por ello, es necesario entender que la Reforma del Poder Judicial; y su presencia que en ocasiones ha tratado de '*Judicializar la Política*'- Diego Váladez- lo ha llevado a ser el centro mismo de la polémica, tiene ese riesgo. Tal y como ocurrió en el proceso de desafuero del ex Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Durante décadas, el problema académico y teórico, fue ¿Es el Poder Judicial parte de la Administración Pública? ¿Qué era en realidad la impartición de Justicia? El Maestro Nigro Félix señaló "El Poder Judicial se mantiene apartado de la administración estatal, decidiendo los casos que se plantean entre las partes privadas pero también controlando a los administradores públicos por sus actos inconstitucionales ilegales o arbitrarios" (20001:179).

De manera paralela, el nuevo orden internacional, llámese globalidad o neoliberalismo, propone entre las condiciones de una real democracia; el fortalecimiento del Poder Judicial, así como su transparencia. De nueva cuenta el tema de las garantías individuales se vuelve a actualizar.

El Siglo XXI será sin duda el tiempo del Poder Judicial, Jueces como Garzón en España, y los juicios públicos a personajes antes intocables serán escenas cotidianas que tal vez ya no veremos.

3.1.2.- La Suprema Corte de Justicia de la Nación: La tentación de ser imprescindible.

Mariano Azuela Güitrón fue el encargado de llevar a cabo las principales reformas del Poder Judicial en el último cuarto de siglo, y con él propiamente hablando, se inicia la política de transparencia y acceso a la información. Su propósito fue siempre ser discreto, pero sus actos, decisiones y palabras lo hacían aparecer en las planas de los diarios, o en las cámaras de televisión durante su administración al frente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Mariano Azuela nace el 1º de Abril de 1936, estudia la Carrera de Derecho en la UNA de 1954 a 1958. Durante 1960 a 1971 se desempeñó como Secretario de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Más tarde fue nombrado Magistrado del Tribunal Fiscal de la Federación, esto de 1971 a 1983, y en ese mismo año, fue designado Presidente del mismo Tribunal Fiscal de la Federación.

En ese mismo año de 1983, es nombrado Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cargo que dejaría en 1994. Para convertirse más tarde en el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del 2003 al 2006. Y donde configuró toda una forma de ser y actuar del Poder Judicial. En el ámbito judicial Azuela es considerado un hombre de fuertes convicciones ortodoxas.

Admirador de Juárez, acérrimo creyente de la ley, fue sin duda un personaje polémico en el proceso de desafuero que se le llevo a cabo, al entonces Jefe de Gobierno del D.F Andrés Manuel López Obrador durante 2004 – 2005.

Ante los titubeos del Poder Ejecutivo, y las acciones de resistencia y boicot del Poder Legislativo, en más de una ocasión las tensiones entre uno y otro se dieron de tal forma, que el Poder Judicial, vino a ocupar y en ocasiones a resolver las controversias entre uno y otro. Esta falta de acuerdos, fue lo que permitió a Azuela figurar como un hombre recio, y ante todo defensor del rol de

la transparencia del poder judicial, no olvidando nunca las implicaciones políticas de su actuación.

Esto traería críticas de una actuación que por decisiones tarde o temprano afectaría a los actores políticos de entonces “Al respecto, no se puede perder de vista que el papel político que debe desempeñar radica en salvaguardar el orden constitucional, con el testimonio de ser la primera en someterse al mismo. La Corte no puede ignorar que con esa calidad sus actos y determinaciones estarán sujetos a variadas interpretaciones y que ello no debe afectar en absoluto la buena fe y rectitud de intención con la que invariablemente debe proceder” (Ibíd.:12).

Azuela durante su gestión demandó mayor presupuesto para el poder judicial, y así se lo concedió el Congreso de la Unión, con él. Se llevaron a cabo proyectos antes inimaginables para dicho Poder Estatal.

Azuela supo al final de su administración que el nuevo rol del Poder Judicial lo había puesto en el centro del debate nacional, y si a esto añadimos, que los resultados del proceso electoral del 2 de Julio del 2006, fueron poco claros y que el Tribunal Federal Electoral, avaló el resultado que daba por ganador al candidato del PAN, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa; pese a la intromisión del Presidente Fox a través de recursos públicos en spot de radio y televisión. El reto de pasar desapercibido no era fácil.

“Hoy la gran fuerza de los medios de comunicación propicia el seguimiento de la actuación de los Jueces y no pocas veces se refleja críticamente. Aarón Barak dice al respecto: *.Crítica siempre habrá. Los jueces siempre serán atacados por los políticos y los sectores del público que no estén contentos con sus determinaciones. El ataque puede ser amable; los ataques pueden ser algunas veces brutales y hasta violentos. Ellos pueden, consciente o inconscientemente, desgastar la legitimidad de la Corte. Ellos pueden afectar la independencia de la judicatura. ¿Qué pueden hacer los jueces al respecto? No deben abandonar su papel como salvaguardas de los derechos humanos en*

una sociedad libre y democrática. De acuerdo con esa apreciación podría añadirse que las dificultades, las críticas constructivas y destructivas han contribuido a que se busque siempre mejorar, lo que dependerá de la calidad del servicio que se preste. En ese proceso, algunos, la excepción, llegaron a fallar; la mayoría han cumplido dejando huellas grandiosas proyectadas en estudios jurídicos trascendentes y en sentencias justas, otros han heredado pequeñas huellas pero construidas con grandeza, lo que también colabora al recto desarrollo institucional en el que las humildes aportaciones contribuyen a alcanzar la perfección que se busca” (www.scjn.gob.mx).

3.2.- El régimen en la transición política: Crónica de un elemento inacabado.

3.2.1.- *Modernidad y transición del Régimen Político Mexicano.*

Durante décadas en el siglo XX, en América Latina y en México se habló y argumentó de un camino del Estado Nacional hacia lo que se denominó ‘*La Modernidad*’.

En los años 70’s el Sociólogo argentino, Gino Germani definió a este proceso histórico como “El camino de la tradición a la modernidad y se verifica en la ciencia, en la tecnología y en la política” (Zapata, 1984:67).

Etapas de transición política

I.- Guerras de Liberación e Independencia de los Estados Nacionales.
II.- Guerras Civiles, Civiles y Anarquía

III.- Autocracias Unificadas con cambios políticos y económicos modernizantes.
IV.- Intensificación de la urbanización con una democratización con participación limitada.
V.- Democratización con participación ampliada.
VI.- Participación total = cuando la periferia consigue dominar a todos los sectores 'periféricos'.

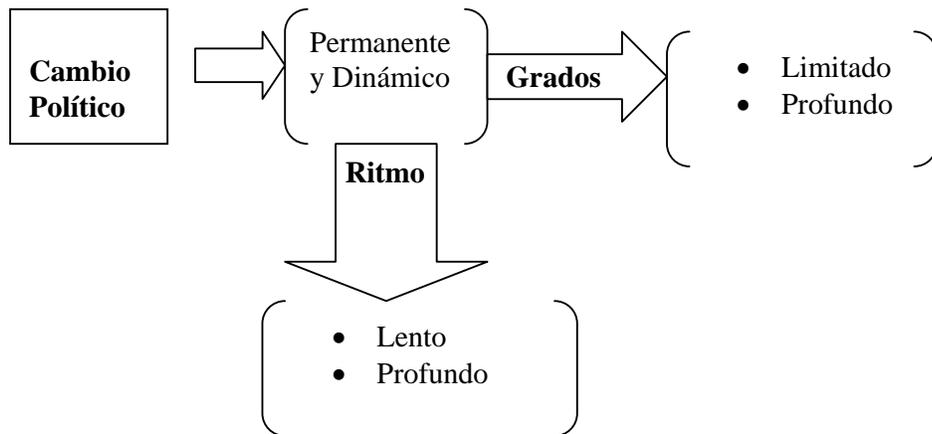
Elaboración propia.

Es decir, enmarcado de un contexto histórico donde la 'Guerra Fría' era el referente de los Estados latinoamericanos y del tercer mundo. Germani contempló una cierta evolución política en la participación política de manera masiva, por parte de las mayorías; lo que hoy algunos autores definen como '*Democracia Deliberativa*'.

Sin embargo, ¿De que tipo fue nuestra llamada '*Transición Política*' que permitió el paso o fin de un régimen autoritario a otro, donde la alternancia política en la Presidencia de la República es hoy la variable preponderante?

Para Joseph María Reniu, una transición se define como "Todo intervalo temporal que se extiende entre un régimen y otro. Todo el periodo que incluye diversas fases: la preparación, la instauración e inicio de la transición. Las reglas políticas, el reacomodo de actores políticos y de estrategias políticas" (2005: 45).

Este cambio cualitativo del autoritarismo al pluralismo, no garantiza un desenlace nítido y claro; todo lo contrario, el rostro de este cambio es la incertidumbre. Tal y como lo vemos en el siguiente esquema



La transición debe aceptar que el cambio político es permanente y dinámico, pero éste puede ser limitado o profundo, con un ritmo lento o rápido. De ahí entonces que existen tres tipologías:

- Transiciones de regímenes tradicionales a modernos.
- Transiciones democráticas a regímenes autoritarios.
- Transiciones de régimen totalitario a democrático.

Los regimenes en transición viven procesos y etapas, entre las cuales se hallan:

- La instauración de la transición.
- II.- Consolidación de transición.
- III.- Crisis de transición.
- IV.- Reequilibrio de transición.
- V.- Decadencia de transición.
- VI.- Derrumbe de la transición.
- VII.- Restauración de la transición.

Elaboración propia.

De estar de acuerdo con esta tipología, veremos que la llamada transición política en México, no fue total ni plena, debido a que esta teoría supone y describe los siguientes modelos de desenlace de cualquier transición.

Tipos de desenlace de transiciones políticas.

I.- *Plena democracia*: Derechos y libertades efectivas, elecciones libres, pluralismo y equilibrio de poderes.

II.- *Democracia limitada*: Coexistencia de normas autoritarias y democráticas.

III.- *Democracia protegida*: La clase política es autoritario e impone condiciones.

IV.- *Híbridos*: Son las llamadas '*Dictablandas*' o '*Democraduras*'

Elaboración propia.

Partiendo de este modelo de análisis, Manuel Camacho escribe en relación a la actuación de Vicente Fox en el proceso electoral del 2 de Julio de 2006 "Vicente Fox no tiene ninguna herencia que defender. Lastimó a las instituciones y a la presidencia. Destruyó el capital que le había dado la elección del 2000 y desaprovechó la oportunidad histórica de haber sido el gran reformador del régimen. Fox es un afiliado tardío al antiguo régimen autoritario y paternalista que él ofreció combatir, pero terminó siendo un triste servidor" (El Universal: A12).

El cambio de poder en la presidencia en el 2000, modificó al sistema político mexicano, donde la figura del Presidente era el eje rector del Estado. Con la llegada al poder del PAN al Ejecutivo Federal, también se dio una pluralidad política tanto en los gobiernos estatales, como municipales y en propio Congreso de la Unión.

Con lo cual, se dio el siguiente espectro político:

1. Con la pluralidad dentro del Sistema, no hubo puntos de acuerdo: ni los Diputados o Senadores aceptaron en el primer gobierno de transición las

propuestas del Presidente, ni los gobernadores se sometieron como otrora a lo establecido. Aunque en el papel, el marco jurídico electoral sustentó una transición, estaba todavía por consolidarse ¿Pero de qué forma? Con las añejas formas y modos. A través de la eliminación del enemigo político más cercano, V.gr el caso de desafuero del ex jefe de gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador; quien por expropiar un predio en beneficio de la comunidad, fue sometido a un proceso judicial y penal que automáticamente lo hacia a un lado de la carrera presidencial o los constantes vetos y rechazos por parte del Congreso de la Unión para que el Ejecutivo Federal visitará países del mundo.

2. Andrés Manuel López Obrador sintetizó esta situación de la siguiente manera “El desafuero nos regresa a la época autoritaria, desde Los Pinos, se decidía quien podía o no ser el Presidente de México. Mi desafuero no es un asunto jurídico sino político, aunque esta canallada la quieran envolver en una hipócrita devoción a la legalidad”(AMLO:34)
3. Esta correlación de fuerzas diversas y heterogéneas, convivieron en medio de un caos. Mientras el Presidente Fox, no tomó decisiones de Estado que buscaran acuerdos nacionales, tanto el poder Legislativo como el Judicial, pretendieron ocupar ese enorme espacio del presidencialismo.
4. Lo que generó que el régimen político que había permitido el paso a la democracia, no se actualizó y entró a una crisis de la misma transición política.
5. Podemos caracterizar el nuevo matiz del régimen político mexicano durante el sexenio del 2000 – 2006 con las siguientes características: vivimos una democracia limitada, donde coexistían normas autoritarias con democráticas. El avance plural de México contrastó con la forma en que desde la Presidencia se actuó en contra de Andrés Manuel López Obrador y los pretextos jurídicos con los cuales quisieron alejarlo de la contienda. Es decir, el caso de nuestro país, resultó a todas luces, el de una democracia protegida, sonde la clase política que llega al poder, reproduce el autoritarismo e impuso sus condiciones. En ciertos

momentos y sobretodo, en los momentos de elección popular estuvimos cerca de una '*Democraduras*'.

6. Si bien las elecciones del 2 de Julio del 2006, fueron sumamente concurridas, y polémicas. Primero por la serie de '*Spot*' televisivos que descalificaron a AMLO y en segundo lugar, por la tardanza por parte del IFE de dar a conocer los resultados. Este escenario dio pie a que se desconfiara de los organismos electorales.
7. Aunque la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce y acepta que sean los tribunales electorales los que dictaminen sobre la validez del proceso electoral. Esto, marcó en muchos ciudadanos un halo de desconfianza ¿Por qué los tribunales debieron actuar? ¿Acaso no fue valido el proceso electoral? ¿el Derecho hoy debería validar a la política?

Como vemos los propios acontecimientos del 2 de Julio de 2006, nos van dando elementos de análisis, para ir deduciendo que el régimen político mexicano no estaba preparado para una contienda electoral como la del 2006, y esto, lo llevó a un proceso de ilegitimidad que se plantea en la actual propuesta de reforma electoral.

Y entre otras muchas varias, este proceso de ilegitimidad se debió, ante todo a que durante el gobierno de Vicente Fox, se actuó en un sistema político poco claro en cuanto a acuerdos y en medio de un Poder Judicial, que hizo de su presencia una condicionante para avalar y legitimar a la misma política.

3.3.- La reconstrucción institucional como reto: Estabilidad política del Estado Mexicano.

3.3.1.-- *El Problema Real del Régimen Político: Una república sin ciudadanos.*

El Doctor Manuel Villa (INEHRM, 2007) un estudioso del sistema y régimen políticos en México, ha señalado que la reciente crisis que enfrentó el Estado como producto de las elecciones presidenciales del 2 de julio de 2006. Se debió a los siguientes factores que aún no han sido analizados:

1. A partir del gobierno de Miguel de la Madrid (1982 – 1988) y más tarde con Carlos Salinas (1988 – 1994) se planteó desde el poder la idea de una apertura democrática, como resultado del avance que la disidencia de la llamada '*Corriente Democrática*' encabezada por Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz. Sin embargo, los acuerdos y alianzas políticas, se realizaron con el Partido Acción Nacional – PAN – que a la postre ganaría la Presidencia en el año 2000, con el beneplácito del Presidente Ernesto Zedillo (1994 – 2000).
2. Pero, esta supuesta democratización gradual que concluyó con la transición política, no contempló el fortalecimiento y creación de instituciones políticas que garantizaran la legitimidad y funcionamiento del sistema y régimen, no sucedió así. Hubo una alternancia el 2 de Julio del 2000, pero ahí no concluía ni se acababa la transición, pues la estructura institucional; así como buena parte de la clase política seguían siendo los mismos ¿se podía haber esperado otro cambio de gobierno por parte de la izquierda con este escenario?
3. Hubo una transición política, pero no se reflejó en el acercamiento que debe existir entre la clase política y la ciudadanía. Desde el 2000 hasta el 2006 no se tejieron ni construyeron los compromisos para seguir adaptando a los nuevos tiempos la estructura institucional, llámese

régimen, ¿Cómo hacerlo si la clase política no pudo ponerse de acuerdo en lo más mínimo?

4. Esta falta de control político por parte del Ejecutivo Federal y del andamiaje institucional del Estado, orilló a construir otro escenario: Uno donde la ausencia de democracia fuera la constante. Y no sólo la ausencia de democracia denota falta de control político; sino sobretodo acrecentó las pugnas por parte de los tres poderes estatales a imponer su voluntad.
5. Reflejo de ello, es el caso de la Confederación Nacional de Gobernadores – CONAGO – que se creó para presionar al Ejecutivo Federal y obtener mayor presupuesto para sus respectivos Estados; cuando la propia constitución reconoce estas atribuciones al Senado de la República ¿ No era su presencia una duplicidad de tareas? ¿y sus acciones un desafío al poder del Presidente de la República?
6. Estas tendencias centrífugas por parte de los actores del sistema, dejaron al olvido la actualización del régimen político mexicano. Tanto así, que basta analizar lo que ha pasado desde 1988 con los llamados informes de gobierno por parte del Presidente de la República. Donde el Congreso de la Unión insulta y ataca al Ejecutivo Federal.
7. La Presidencia al acotarse y dejar un enorme vacío, invitó a que los actores del sistema la desafiaran. Y si añadimos a esto, una reclusión acérrima del Ejecutivo en Los Pinos; el resultado es una inoperancia política por parte del régimen político y ante todo en una situación tan compleja como la del 2 de Julio del 2006. Donde las instancias jurídicas y legales aseguraban el resultado y validez de los resultados, pero el cuestionamiento se debió a estas variables ya señaladas.

No debemos olvidar, la propuesta de Linz (1994) parte de la idea catastrófica de ver en los movimientos democráticos, una amenaza ante la cual, el modelo presidencial no está preparado ni apto para enfrentar dicha pluralidad.

Y piensa, que el gobierno parlamentario puede ser la solución que ponga límites a un poder tan concentrado, arbitrario y sin responsabilidades, como ocurre con la Presidencia. Sin embargo, tenemos que tener en cuenta por lo menos su origen, y su funcionamiento en Europa para entender un poco su viabilidad.

Parlamento, institución política compuesta generalmente por una o dos cámaras o asambleas, que suele ejercer el poder legislativo en un Estado. Su significado inicial era el de un lugar en el que se habla; etimológicamente el término deriva del verbo francés *parler* ('hablar'). En la práctica, deliberar es sólo una de las funciones que realiza un Parlamento, y en el presente no la más importante.

Los parlamentos modernos realizan diversas funciones. Además de la idea inicial del debate, es usual que los parlamentos estén involucrados en la redacción de leyes, en el control del presupuesto, en la representación de la población del país y en la decisión de la composición del gobierno. En muchos sistemas democráticos el Parlamento se constituye mediante elecciones legislativas. Generalmente, los ministros participan en el Parlamento aunque a veces, como en la V República Francesa, no lo tienen permitido.

De igual forma, y de manera general las cámaras eligen a un primer Ministro, con lo que el votante queda lejos de decidir a un candidato. En este sistema, el papel que juegan los partidos es más relevante, se vota por su proyecto y no por personalidades.

De ahí las simpatías que Linz y Valenzuela argumentan a favor de un sistema parlamentario en el Continente. En México, Porfirio Muñoz Ledo, ha argumentado que frente a la pluralidad política y a los resultados electorales tan reducidos entre uno y otro candidato, sólo propician un escenario de encono.

Lo que da por origen, parte del espectro político que México hoy vive: un Ejecutivo que no puede encontrar mecanismos de diálogo con el Congreso ni con los Gobernadores, un Congreso en ocasiones ilegítimo – recuérdese que en las elecciones del 2003, los Diputados y Senadores, fueron votados por sólo 3 de 10 mexicanos – así como una serie de enfrentamientos por el presupuesto entre ambos poderes.

Así, se propone una nueva constitución política que modifique al sistema presidencial, y opte por un sistema parlamentario.

Por las siguientes razones:

- En el sistema parlamentario, los pequeños partidos – Carlos Fuentes los denomina ‘*Confeti*’ – desaparecen. Y sólo quedan dos o tres, que establecen líneas de acción y de Gobierno sólidas, donde el electorado identifica a cada partido por su proyecto, y no por sus candidatos. Lo que implica concentrar el poder en reales representantes del pueblo, y un ahorro del presupuesto dedicado a las campañas.
- Comúnmente, en los sistemas parlamentarios, la elección del primer Ministro o Presidente, esta sujeta a una elección interna de las cámaras, con lo que la responsabilidad administrativa y política de éste esta bajo observancia continúa de los Diputados y Senadores. De igual forma sus colaboradores, su plan de gobierno y su presupuesto público.

- El sistema parlamentario permite la existencia de una segunda rola electoral. Se fija un mínimo de votos para acceder a los cargos de elección, de esta forma se pretende evadir los descontentos que ocasionan los triunfos por una mínima ventaja.
- En el parlamentarismo, de acuerdo al desempeño del gobierno en turno, se permite la conclusión de su período. De lo contrario se puede remover de su cargo al primer Ministro y su gabinete.
- En el régimen parlamentario, no existe ni un ganador absoluto ni tampoco un perdedor. Se puede conciliar para que los candidatos ocupen cargos de gobierno.
- Se considera que existe una mayor estabilidad política en el gobierno parlamentario, pues el poder de decisión esta distribuido de forma equitativa.

México vive un momento decisivo de su historia como Estado Moderno: Después de 70 años de haber gobernado un partido hegemónico, como lo fue el Partido Revolucionario Institucional – PRI - , el Partido en el Poder –PAN – no ha podido ni ha querido dismantelar la vieja estructura institucional que funcionó para ser autoritaria. La izquierda – PRD – no ha podido todavía erigirse en una fuerza nacional. Y el Congreso de la Unión, pocas veces llega a acuerdos nacionales.

Lo acontecido el 2 de Julio de 2006, puso en tela de juicio la legitimidad del sistema político y al régimen político. Sin embargo, existían elementos jurídicos que garantizaban la legalidad del proceso y sus resultados.

Conclusiones.

*¿Quién quisiera reinar en un desierto desolado y sin hombres? ¡Un fortín, una nave, nadie son sin el vivir de hombres que les dan vida!
Sófocles.*

Fray Servando Teresa de Mier en su celebre discurso ‘*Sobre la Federación Mexicana*’, criticó la propuesta que la Constitución de 1824, que defendía y justificaba esta forma de organización estatal, acusando a sus autores – a Miguel Ramos Arizpe – de emular al calce la Carta Magna de Norteamérica y su proceso de independencia. El párroco, amigo de Francisco Miranda y de Simón Bolívar, concluyó su participación en el estrado del Congreso Nacional, sentenciando “Preveo la división, las emulaciones y el desorden, la ruina y el trastorno de nuestra tierra hasta sus cimientos ¡Dios mío Salva a mi Patria!”(PRI, 1985: 12).

¿Lo ocurrido el pasado 2 de julio del 2006 qué fue? ¿Una crisis del Estado, Sistema o Régimen Mexicanos? Como lo hemos visto a lo largo de esta investigación hemos visto que:

1. Pese al proceso electoral tan cuestionado, hubo cohesión institucional y de los mismos actores; ninguno apostó ni creyó en la violencia como medio para llegar al poder presidencial. Lo que habla de cierta maduración de partidos y candidatos por actuar dentro de las reglas escritas y no escritas que el sistema ha creado a lo largo de casi un siglo de existencia del Estado moderno en México.
2. La Intervención del Poder Judicial y su cuerpo de tribunales, y sobre todo su actuación en el sexenio del cambio (2000 – 2006) despertó dudas e introdujo sospechas de la legalidad de su decisión al declarar vencedor de la contienda a Felipe Calderón Hinojosa.

3. En Base a nuestro marco teórico, ya analizado y explicado, en el proceso electoral del 2 de julio hubo una crisis de la transición política mexicana. Por un momento, el Estado y el Sistema entraron en parálisis. Sin embargo, el régimen pese a todo logró solventar el problema.
4. De igual manera, de este caos institucional y de actores y decisiones, está surgiendo un orden, que se está reflejando en la llamada reforma electoral, que ha modificado gran parte del COFIPE y ha logrado que se admita el cambio de los funcionarios del Instituto Federal Electoral.
5. Luhmann a lo largo de su obra ha sostenido, que los sistemas políticos que han alcanzado un grado de madurez tal, se refleja en su propia autoreproducción, al margen en ocasiones de los propios individuos. Hoy podemos decir que en México el Sistema y Régimen políticos, han alcanzado un grado de desarrollo institucional que lo hace digno de estudios sociológicos y politológicos serios y profundos, que muestren ya que el caso mexicano no se asemeja a ningún otro.
6. Esta crisis de transición, así como esta momentánea parálisis se debió a un desfase entre los tiempos de reforma entre el sistema y régimen políticos mexicanos. El primero garantizó que el 2 de julio del 2000, el PAN ascendiera a la Presidencia de la República. Pero no se modificaron las normas y usos de poder que durante ese sexenio se utilizaron desde Los Pinos para aniquilar al candidato del PRD, Andrés Manuel López Obrador.
7. Una de las principales enseñanzas de todo este proceso de evolución, es que los espacios de participación – sistema y régimen políticos – deben actualizarse permanentemente. En este tiempo, donde la incertidumbre y el cambio son las variables de nuestra coyuntura, sólo de esa manera podemos esperar una real democracia participativa.
8. Hoy se ha reformado el marco de competencia electoral – COFIPE -, esto resulta novedoso. Sin embargo, cabe reflexionar sobre las

propuestas que abogan por un sistema parlamentario en México, cuando el presidencialismo no ha podido resolver diversas demandas políticas y económicas.

9. En el pasado proceso electoral del 2 de julio del 2006, estuvimos en riesgo de un colapso del Estado como conglomerado institucional. La transición sin control político, nos enfrentó a un serio dilema político: ¿Ruptura o Continuidad?

Nuestro Objetivo General que se proponía analizar las vicisitudes políticas y jurídicas que cuestionaron la legitimidad del triunfo electoral del Candidato del PAN Felipe Calderón Hinojosa, y el papel que jugaron tanto el marco legal y las instancias jurídicas – TRIFE – en dicho proceso. Ha sido alcanzado a través de nuestra investigación.

Esto debido a la inoperancia en su momento, no sólo de los actores que en ocasiones no supieron disolver las dudas de legitimidad. Sino incluso, este ambiente de incertidumbre llegó a las propias instancias electorales – IFE – al guardar silencio primero y más tarde al prolongar los resultados días después, por temor a crear un clima político que al final se da por este hermetismo, que no beneficio a nadie.

De manera similar nuestra hipótesis central que afirmaba: El Régimen Político mexicano no estaba preparado para una contienda electoral como la del 2006, y esto, lo llevó a un proceso de ilegitimidad que se plantea en la actual propuesta de reforma electoral. Ha sido por demás analizada y comentada.

Durante esos días de calificación de la elección presidencial, el régimen mostró sus debilidades; pese a que existían propuestas legislativas años atrás que ya planteaban la existencia de una segunda ronda electoral en casos donde los resultados fueran tan cerrados, se ignoraron por completo. De igual manera la presencia y permanencia del Consejero Presidente del IFE ., Luis Carlos Ugalde, desde el inicio de su gestión siempre despertó suspicacias que en esta coyuntura florecieron e hicieron dudar de su actuación imparcial.

Hemos visto que en nuestro Capítulo I *'Enfoques teóricos para el análisis político'*; que el bagaje teórico del modelo sistémico aún es vigente y complementa al análisis de política comparada que acuño, la teoría de las transiciones de regimenes autoritarios a unos democráticos. Y hemos añadido la visión de Reniu, al conceptualizar que dentro del desarrollo de la transición, existen bifurcaciones y la nuestra, en el caso de México devino en una crisis y en una democracia limitada.

De igual manera, hemos visto como la teoría del Caos sirve para ejemplificar, que pese a esta crisis de legitimidad en el proceso electoral, hoy el Congreso de la Unión y el Ejecutivo Federal han logrado dar pasos importantes al aprobar las Reformas Fiscal y Electoral ¿Cómo sucedió esto? Dicho modelo, nos enseña la complejidad de la política como forma de consenso y dominio.

En el Capítulo II *'El proceso electoral del 2 de Julio de 2006: La ruptura del régimen político mexicano de la transición'*, hemos identificado el problema u objeto de estudio, hemos hecho una breve síntesis de cómo se vivió no sólo la jornada del 2 de julio de 2006, sino como se resolvió con las instancias jurídicas que el propio régimen había ido construyendo. Pero, que esta intervención fue en parte, lo que más opaco el dictamen. La llamada 'Judicialización' de la política en México, no fue un buen ejemplo de resolver las visicitudes que surgen y se desarrollan en los espacios de poder.

En el Capítulo III *'El triunfo de Felipe Calderón: Como experiencia de renovación del Régimen Político Mexicano'*; nos mostró la capacidad de recuperación que el Estado mexicano ha ido adquiriendo a través de su historia. Y no es casual, que una crisis como la que vivió el régimen fuera subsanada por un complejo conjunto de acuerdos y desacuerdos de la clase política.

Queda entonces la reflexión y el análisis: El Sistema y Régimen pudieron reaccionar a un momento electoral que los deslegitimo. Sin embargo, hay avances en los pactos y acuerdos entre el Ejecutivo y el Legislativo. Lo que no se hizo en un sexenio (2000 – 2006), se logró en pocos meses de gobierno,

como lo muestra el acuerdo para crear la reforma fiscal entre todos los partidos políticos. Y las propuestas de enfrentar al crimen organizado. Así como el cambio en el protocolo del Informe Presidencial.

Lo cierto, es que después de la crisis del régimen y de nuestra transición, parece que la red institucional del Estado mexicano, se ha recuperado. Estamos pues ante una realidad política compleja, digna de análisis. México y su vida política, hoy merecen mayor número de análisis que dejen de tomar ejemplos, ni la transición Española, ni la de Chile se le asemejan en complejidad.

Quedan elementos por analizar y comentar acerca de lo que en realidad ocurrió el pasado 2 de julio de 2006. Si estas breves páginas, han despertado la inquietud, o interrogantes dignas de comentar, habrá cumplido su objetivo académico: la retroalimentación académica.

Bibliografía General.

- 1.- Aguilar, José Antonio (2006), Transparencia y Democracia: Claves para un Concierto, México: IFAI
- 2.- Alarcón Olgúin, Víctor (2007), La Transición Política en México: 1986 – 2006, Conferencia den el INEHRM, México, 8 de Octubre. Dentro del Diplomado 'Historia Política de México: Siglos XIX y XX'.
- 3.- Alcántara, Manuel (2000), Gobernabilidad y Cambio de Régimen Político, México: FCE.
- 4.- Alcoccer, Jorge (2006), México 2006, México: FCE.
- 5.- Almond, Gabriel (1977), Política Comparada, Buenos Aires: Paidós.
- 6.- Alvin, Toffler (1999), El Cambio de Poder, Barcelona: Plaza Janes.
- 7.- Arnaletto, Eduardo Jorge (2004), Curso de Teoría Política, Santiago: Universidad Católica de Chile.
- 8.- Arreola, Federico (2006), La Lucha de la Gente contra el Poder del Dinero, México: Aguilar.
- 9.- Aristegui, Carmen (2006), Uno de Dos, México: Grijalbo.
- 10.- Balandier, George (1994), El Desorden, Madrid: Gedisa.
- 11.- Bobbio Norberto (1988), Diccionario de Política – 2 Volúmenes – México: Siglo XXI.
- 12.- Bobbio, Norberto (1989), La Teoría de las Formas de Gobierno en la Historia del Pensamiento Político, México: FCE.
- 13.- Braudel, Fernando (2000), Escritos Sobre Historia, México: FCE.
- 14.- Bunge, Mario (1988), La Epistemología, Buenos Aires: Hermes.
- 15.- Burgoa, Ignacio (1994) El Régimen Constitucional de los Partidos Políticos, México: UNAM.

- 16.- Calderón, Felipe (2006), El Hijo desobediente – Notas de Campaña -, México: Aguilar.
- 17.- Camacho, Manuel (2002), La Encrucijada, México: Océano.
- 18.- Camacho, Manuel (2006), El Desacuerdo Nacional, México: Aguilar.
- 19.- Camacho, Manuel (2007), Vicente. AMLO y Calderón, México: El Universal – 19 de Febrero-
- 20.- Cansino, César (1998), Después del PRI – Las Elecciones de 1997 y Los Escenarios de la Transición en México, México: Metapolítica.
- 21.- Cansino, César (2000), Democratización y Liberación, México: IFE.
- 22.- Cansino, César (2001) Democratización y Liberación, México: IFE.
- 23.- Cárdenas, Jaime (1992), Crisis de Legitimidad y Democracia Interna de los Partidos políticos, México: FCE.
- 24.- Cárdenas, Lázaro (1984), Apuntes T. I, México: UNAM.
- 25.- Cárdenas, Lázaro (1986), Apuntes T. IV, México: UNAM.
- 26.- Carpizo, Jorge (2007), Entrevista Concedida a Carlos Ramos Padilla, en el Programa de Televisión ‘Va en serio’, México, Domingo 22 de Abril, Canal 34:21 PM.
- 27.- Castañeda, Jorge (1999), La Herencia, México: Alfaguara.
- 28.- Castañeda, Jorge (2207), La Diferencia: Arqueología de un Sexenio, México: Grijalbo.
- 29.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.(2006), México: Porrúa.
- 30.- 23.- Cossío Ramón, José (2002), Concepciones de la Democracia y Justicia Electoral, México: IFE – Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática No.22-.

- 31.- Córdova, Arnaldo (1990), La Ideología de la Revolución Mexicana, México: Era.
- 32.- Córdova, Arnaldo (1997), El Estado y la Revolución Mexicana, México: Era.
- 33.- Córdova, Lorenzo (2006), México 2006, México: FCE.
- 34.- De la Madrid, Miguel (2004), Cambio de Rumbo – Memorias-, México: FCE.
- 35.-De las Heras, María (2006), Por Quién Van a Votar y Porqué los mexicanos, México: Aguilar.
- 36.- Deustch, Kart (1987), Política y Gobierno, México: FCE.
- 37.- Durazo, Alfonso (2006), Saldo del Cambio, México: Plaza Janés.
- 38.- Easton, David (1969), Enfoques Sobre Teoría Política, Buenos Aires: Amorrortu.
- 39.- Fox, Vicente (2006), Ideas del Cambio Democrático en México, México: FCE.
- 40.-Florescano, Enrique (2006), Los Desafíos del Presente Mexicano, México: Taurus.
- 41.- Fernández Santillán, José (2006), Democracia Deliberativa y Gestión Pública, en Revista Espacio Público No.17, Toluca: UAEM: 44 – 57, México.
- 42.- Gómez Jara, Francisco (1994), Sociología, México: Porrúa.
- 43.- Hansen, Roger (1971), La Política del Desarrollo Mexicano, México: Siglo XX.
- 44.- IFE (2005), Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, México: IFE.

- 45.- Jiménez, Edgar (1998), Enfoques Teóricos para el Análisis Político, México: IFE.
- 46.- Krauze, Enrique (2000), La Presidencia Imperial, México: Tusquets.
- 47.- Lajous, Alejandra (2006), AMLO: Entre la Atracción y el Temor, México, Océano.
- 48.- Linz Juan (1994) La Crisis del Presidencialismo, Madrid: Alianza.
- 49.- Manheim, Jarol (2004), Análisis Político Empírico – Métodos de Investigación en Ciencia Política-, Madrid: Alianza.
- 50.- Matus, Carlos (1990), Planificación de Situaciones, México: FCE.
- 51.- McGregor, Douglas (1989), El Aspecto Humano de las Empresas, México: Diana.
- 52.- Muñoz Ledo, Porfirio (2000), La Reforma del estado – Resultados de la Comisión – México: UNAM.
- 53.- Parsons, Talcote (1973), Teoría de la Acción Social, México: FCE.
- 54.- Paz, Octavio (1993), Posdata, México: Siglo XXI.
- 55.- Peschard, Jacqueline (2000), El Futuro de las Instituciones Electorales en México, en Diálogo y Debate No. 11, México, Enero.
- 56.- Presidencia de la República (2000), Plan Nacional de Desarrollo 2001 – 2006, México: Talleres Gráficos de la Nación.
- 57.- Reniu, Joseph María (2005), Problemas Metodológicos en el Estudio de los Procesos de Transición Política, España: Universidad de Mallorca.
- 58.- Reveles, José (2006), Las Manos Sucias del Pan, México: Planeta.
- 59.- Rubio, Luis (2006), México: Democracia Ineficaz, México: Porrúa.
- 60.- Saénz, Liéban (2006), La Presidencia Moderna, México: taurus.

- 61.- Salinas, Carlos (2000), México: Un Paso Difícil a la Modernidad, México: Plaza Janes.
- 62.- Sánchez Azcona, Jorge (1990), Lecturas de Ciencia Política, México: UNAM.
- 63.- Sánchez González, José Juan (2001), La Administración Pública como Ciencia, México: Plaza y Valdés.
- 64.- Santos, Buenaventura (1998), De la Mano de Alicia: De lo Social y lo Político en la Postmodernidad, Santa Fe de Bogotá: Universidad de los Andes.
- 65.- Schor, Miguel (2000), Constitucionalismo en América Latina: Consolidación del Estado de Derecho, en *Metapolítica* No. 15, México, Julio – Septiembre: 81.
- 66.- Silva Herzog, Jesús (1980), Una Vida en la Vida de México – Memorias Políticas-, México: SEP.
- 67.- Ugalde, Luis Carlos (2002), Rendición de Cuentas y Democracia en México, México: IFE.
- 68.- Vattino, Giani (1990), Entorno a la Postmodernidad, Madrid: Anthropos.
- 69.- Villa, Manuel (1997), La Institución Presidencial, México: Porrúa – UNAM.
- 70.- Villa, Manuel (1999), Los Años Furiosos 1994 – 1995, México: Porrúa.
- 71.- Villa, Manuel (1989), La Presidencia en México, México: Porrúa.
- 72.- Villa, Manuel (2007), Crisis del Sistema Político Mexicano: 1970 – 1982, Conferencia en el INEHRM, México, 1° de Octubre. Dentro del Diplomado 'Historia Política de México: Siglos XIX y XX'.

- 73.- Woldenberg, José (2000), 2 de Julio: El Cambio Viene Lejos, en Diálogo y Debate No. 14, México, Diciembre.
- 74.- Woldenber, José (2000), La Mecánica del Cambio en México – Elecciones, Partidos y Reformas-, México: Cal y Arena.
- 75.- Woldenberg, José (2006), Los Partidos Políticos y las Elecciones en México, México: FCE.
- 76.- Zaid, Gabriel (1990), La Economía Presidencial, México: Vuelta.
- 77.- Zapata, Francisco (1984), Ideología y Política en América Latina, México: Colmex.
- 78.- Zedillo, Ernesto (1994), Discurso de Toma de Posesión, México: Presidencia de la República.
- 79.- Zedillo, Ernesto (1995), Una Presidencia No Autoritaria – Entrevista-, en La Jornada, 12 de Marzo, México.

Páginas Web.

- 1.- www.gobiernolegitimo.com.mx
- 2.- www.ife.org.mx
- 3.- www.eluniversal.com
- 4.- www.lacronica.com
- 5.- www.lajornada.com
- 6.- www.pan.org.mx
- 7.- www.prd.org
- 8.- www.presidencia.org.mx.
- 9.- www.scjn.org.mx